



S E N A D O

República Dominicana

Departamento Elaboración de Actas

Período Constitucional 2020-2024

Segunda Legislatura Ordinaria

Año 2022

Sesión Ordinaria

Acta núm. 0131, martes 13 de septiembre de 2022

Período Legislativo 2022-2023

Bufete Directivo

Presidente

Rafael Eduardo Estrella Virella

Vicepresidente

Santiago José Zorrilla

Secretarias

Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez

Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0131, del martes 13 de septiembre de 2022

Índice

1. Primer pase de lista1

1.1 Senadores presentes1

1.2 Senadores ausentes con excusa legítima2

1.3 Senadores ausentes sin excusa legítima2

1.4 Senadores incorporados después de comprobado el quórum e iniciada la sesión2

2. Comprobación de quórum2

Senador presidente.....2

3. Presentación de excusas3

Senador secretario ad hoc Ramón Rogelio Genao Durán **¡Error! Marcador no definido.**

4. Lectura y aprobación de actas.....4

4.1 Lectura de actas4

4.1.1 Acta núm. 0129.....4

4.2 Aprobación de actas4

4.2.1 Acta núm. 01274

Senador presidente.....4

Votación electrónica 0014

5. Lectura de correspondencias5

5.1 Poder Ejecutivo5

5.2 Cámara de Diputados5

5.3 Suprema Corte de Justicia.....5

5.4 Junta Central Electoral5

5.5 Dirección o líderes de partidos políticos representados en el Senado5

5.6 Senadores5

5.7 Otra correspondencia6

6. Iniciativas a tomar en consideración6

6.1 Iniciativas del Poder Ejecutivo a tomar en consideración6

Senador presidente.....6

6.1.1 Iniciativa: 01737-2022-SLO-SE6

6.2 Iniciativas de la Cámara de Diputados a tomar en consideración6

6.2.1 Iniciativa: 01727-2022-SLO-SE6

6.3 Iniciativas de la Suprema Corte de Justicia a tomar en consideración6

6.4 Iniciativas de la Junta Central Electoral a tomar en consideración7

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0131, del martes 13 de septiembre de 2022

6.5 Iniciativas de los senadores a tomar en consideración.....7

6.5.1 Iniciativa: 01734-2022-SLO-SE7

6.5.2 Iniciativa: 01611-2022-SLO-SE8

6.5.3 Iniciativa: 01638-2022-SLO-SE8

6.5.4 Iniciativa: 01649-2022-SLO-SE8

6.5.5 Iniciativa: 01673-2022-SLO-SE8

6.5.6 Iniciativa: 01700-2022-SLO-SE9

6.5.7 Iniciativa: 01725-2022-SLO-SE9

6.5.8 Iniciativa: 01726-2022-SLO-SE9

6.5.9 Iniciativa: 01728-2022-SLO-SE9

6.5.10 Iniciativa: 01731-2022-SLO-SE9

6.5.11 Iniciativa: 01733-2022-SLO-SE9

6.5.12 Iniciativa: 01735-2022-SLO-SE10

7. Lectura de informes.....10

7.1 Lectura de informes de comisión10

7.2 Lectura de informes de gestión10

Senador Casimiro Antonio Marte Familia10

Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano11

8. Turno de ponencias12

Senador Valentín Medrano Pérez12

Senador Aris Yván Lorenzo Suero15

Senador presidente.....20

Votación electrónica 00220

Senador David Rafael Sosa Cerda.....21

Senador Casimiro Antonio Marte Familia25

Senador Bautista Antonio Rojas Gómez28

Senador Santiago José Zorrilla31

Senador Alexis Victoria Yeb32

Senador presidente.....32

Senador Ramón Rogelio Genao Durán33

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco34

Senador presidente.....38

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco38

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0131, del martes 13 de septiembre de 2022

Senador Franklin Martín Romero Morillo	39
Senador Aris Yván Lorenzo Suero.....	39
Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano	41
Senador presidente.....	42
Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco	42
Senador presidente.....	44
Senador Franklin Martín Romero Morillo	44
9. Aprobación del Orden del Día.....	46
Senador presidente.....	46
Votación electrónica 003.....	46
10. Orden del Día	46
10.1 Asuntos pendientes del Orden del Día anterior	46
10.2 Iniciativas declaradas de urgencia.....	46
10.3 Proyectos de ley incluidos en la agenda legislativa priorizada.....	47
10.4 Iniciativas observadas por el Poder Ejecutivo	47
10.5 Proyectos de ley con modificaciones devueltos por la Cámara de Diputados.....	47
10.6 Iniciativas para primera discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes	47
Senador presidente:.....	47
Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco	47
Senador presidente.....	48
Senador Santiago José Zorrilla	48
Senador Casimiro Antonio Marte Familia	49
Votación electrónica 004.....	50
10.6.1 Iniciativa: 01707-2022-SLO-SE	51
Senador presidente:.....	51
Votación electrónica 005.....	52
10.6.2 Iniciativa: 01625-2022-SLO-SE.....	52
Senador presidente.....	52
Votación electrónica 006.....	52
10.6.3 Iniciativa: 01632-2022-SLO-SE	52
Senador presidente.....	53
Votación electrónica 007.....	53

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0131, del martes 13 de septiembre de 2022

10.6.4 Iniciativa: 01643-2022-SLO-SE53

Senador presidente.....53

Votación electrónica 008.53

10.6.5 Iniciativa: 01696-2022-SLO-SE54

Senador presidente.....54

Votación electrónica 009.54

10.6.6 Iniciativa: 01713-2022-SLO-SE54

Senador presidente.....54

Votación electrónica 010.54

10.6.7 Iniciativa: 01714-2022-SLO-SE55

Senador presidente.....55

Votación electrónica 011.55

10.6.8 Iniciativa: 01721-2022-SLO-SE56

Senador presidente.....56

Votación electrónica 012.56

10.6.9 Iniciativa: 01722-2022-SLO-SE56

Senador presidente.....57

Votación electrónica 013.57

10.6.10 Iniciativa: 01723-2022-SLO-SE57

Senador presidente.....57

Votación electrónica 014.57

10.6.11 Iniciativa: 01724-2022-SLO-SE58

Senador presidente.....58

Votación electrónica 015.58

10.7 Proyectos de ley para segunda discusión, siguiendo el orden que les haya correspondido en la primera o conforme lo haya establecido la Comisión Coordinadora58

Senador presidente.....58

10.7.1 Iniciativa: 01641-2022-SLO-SE59

Senador Alexis Victoria Yeb59

Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos62

Senador Alexis Victoria Yeb63

Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos63

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0131, del martes 13 de septiembre de 2022

Senador Alexis Victoria Yeb63

Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos64

Senador Alexis Victoria Yeb64

Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos64

Senador Félix Ramón Bautista Rosario65

Senador presidente65

Votación electrónica 016.66

Senador presidente66

Votación electrónica 01766

10.7.2 Iniciativa: 01698-2022-SLO-SE67

Senador presidente67

Votación electrónica 018.67

10.7.3 Iniciativa: 01694-2022-SLO-SE67

Senador presidente68

Votación electrónica 019.68

10.8 Iniciativas para única discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes68

10.9 Iniciativas liberadas de trámites68

10.10 Iniciativas que no cumplieron con el plazo reglamentario de las comisiones legislativas68

11. Pase de lista final.....69

11.1 Senadores presentes69

11.2 Senadores ausentes con excusa legítima69

11.3 Senadores ausentes sin excusa legítima70

12. Cierre de la sesión.....70

13. Firmas Bufete Directivo70

14. Certificación71

15. Firmas responsables del acta71

(Anexos votaciones electrónicas)71

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las dos y cuarenta y cinco minutos de la tarde (2:45 p. m.), del día martes, trece (13) de septiembre de 2022, aconteció lo siguiente en el Pleno Senatorial:

Senador presidente: Muy buenas tardes, señor vicepresidente del Senado, señores secretaria y secretario del Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras, personal de la Secretaría General Legislativa, amigos y amigas de la prensa, público presente; siendo las 2:45 p. m., vamos a proceder al primer pase de lista, a los fines de determinar la existencia del quórum.

1. Primer pase de lista

1.1 Senadores presentes (18)

Rafael Eduardo Estrella Virella	: presidente
Santiago José Zorrilla	: vicepresidente
Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz	: secretaria
Ramón Rogelio Genao Durán	: secretario ad hoc
José Antonio Castillo Casado	
Virgilio Cedano Cedano	
Ricardo de los Santos Polanco	
Milcíades Marino Franjul Pimentel	
Aris Yván Lorenzo Suero	
Casimiro Antonio Marte Familia	
Valentín Medrano Pérez	
Martín Edilberto Nolasco Vargas	
Ramón Antonio Pimentel Gómez	
Bautista Antonio Rojas Gómez	
Franklin Martín Romero Morillo	
Dionis Alfonso Sánchez Carrasco	

David Rafael Sosa Cerda
Alexis Victoria Yeb

1.2 Senadores ausentes con excusa legítima (07)

Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez : secretaria
Héctor Elpidio Acosta Restituyo
Pedro Manuel Catrain Bonilla
José Manuel del Castillo Saviñón
Franklin Ysaías Peña Villalona
Melania Salvador Jiménez
Iván José Silva Fernández

1.3 Senadores ausentes sin excusa legítima (00)

No hay.

1.4 Senadores incorporados después de comprobado el quórum e iniciada la sesión (07)

Franklin Alberto Rodríguez Garabitos	2:50 p. m.
Lenin Valdez López	2:50 p. m.
Faride Virginia Raul Soriano	2:51 p. m.
Antonio Manuel Taveras Guzmán	2:54 p. m.
Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano	3:00 p. m.
Félix Ramón Bautista Rosario	3:09 p. m.
Carlos Manuel Gómez Ureña	3:22 p. m.

2. Comprobación de quórum

Senador presidente: Comprobado el quórum y tal como lo establece el artículo 84 de la Constitución dominicana, damos inicio formalmente a la sesión ordinaria del Senado de la

Acta núm. 0131, del martes 13 de septiembre de 2022, pág. núm. 3 de 71

República, correspondiente a este día, martes trece (13) del mes de septiembre del año 2022. Vamos a tomar conocimiento de las excusas presentadas a la presente sesión. Senador Genao, por favor.

3. Presentación de excusas

(El senador secretario ad hoc Ramón Rogelio Genao Durán da lectura a las excusas presentadas para este día).

Correspondencia de fecha 13 de septiembre de 2022, dirigida al presidente del Senado, ingeniero Rafael Eduardo Estrella Virella, por la señora Melania Salvador Jiménez, senador de la República por la provincia Bahoruco, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 13 de septiembre de 2022, dirigida al presidente del Senado, ingeniero Rafael Eduardo Estrella Virella, por el señor Pedro Manuel Catrain Bonilla, senador de la República por la provincia Samaná, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 13 de septiembre de 2022, dirigida al presidente del Senado, ingeniero Rafael Eduardo Estrella Virella, por el señor Iván José Silva Fernández, senador de la República por la provincia La Romana, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 13 de septiembre de 2022, dirigida al presidente del Senado, ingeniero Rafael Eduardo Estrella Virella, por la señora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, senadora de la República por la provincia Puerto Plata, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 13 de septiembre de 2022, dirigida al presidente del Senado, ingeniero Rafael Eduardo Estrella Virella, por el señor Héctor Elpidio Acosta Restituyo, senador de la República por la provincia Monseñor Nouel, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0131, del martes 13 de septiembre de 2022, pág. núm. 4 de 71

Correspondencia de fecha 13 de septiembre de 2022, dirigida al presidente del Senado, ingeniero Rafael Eduardo Estrella Virella, por el señor José Manuel del Castillo Saviñón, senador de la República por la provincia Barahona, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 13 de septiembre de 2022, dirigida al presidente del Senado, ingeniero Rafael Eduardo Estrella Virella, por el señor Franklin Ysaías Peña Villalona, senador de la República por la provincia San Pedro de Macorís, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

In voce:

Hemos concluido.

Senador presidente: Gracias, senador.

4. Lectura y aprobación de actas

4.1 Lectura de actas

4.1.1 Acta núm. 0129, de la sesión ordinaria de fecha 31 de agosto de 2022. Depositada en la Secretaría General Legislativa

4.2 Aprobación de actas

4.2.1 Acta núm. 0127, de la sesión constitucional de fecha 16 de agosto de 2022. Depositada en la Secretaría General Legislativa.

Senador presidente: Sometemos a aprobación esta acta 0127. Por favor, senadores y senadoras, pueden votar.

Votación electrónica 001. Sometida a votación el



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0131, del martes 13 de septiembre de 2022, pág. núm. 5 de 71

Acta núm. 0127, de la sesión constitucional de fecha 16 de agosto de 2022. **21 votos a favor, 21 senadores presentes para esta votación.**
Aprobada a unanimidad. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: 21 de 21. Aprobada el acta núm.0127.

5. Lectura de correspondencias

5.1 Poder Ejecutivo

No hay.

5.2 Cámara de Diputados

No hay.

5.3 Suprema Corte de Justicia

No hay.

5.4 Junta Central Electoral

No hay.

5.5 Dirección o líderes de partidos políticos representados en el Senado

No hay.

5.6 Senadores

No hay.

5.7 Otra correspondencia

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6. Iniciativas a tomar en consideración

6.1 Iniciativas del Poder Ejecutivo a tomar en consideración

Senador presidente: Llegó una iniciativa, luego de hecha la agenda, del Poder Ejecutivo, que es la Iniciativa núm. 01737-2022, que es el Proyecto de ley general de la facturación electrónica en República Dominicana. Esta iniciativa la estamos remitiendo, apoderando a la Comisión Permanente de Transporte y Telecomunicaciones. Secretario, la Iniciativa núm. 01737-2022.

6.1.1 Iniciativa: 01737-2022-SLO-SE

Proyecto de ley general de la facturación electrónica en República Dominicana.

Proponente: Poder Ejecutivo. Comisión Permanente de Transporte y Telecomunicaciones

6.2 Iniciativas de la Cámara de Diputados a tomar en consideración

(La senadora secretaria Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz da lectura a la siguiente iniciativa).

6.2.1 Iniciativa: 01727-2022-SLO-SE

Proyecto de ley que otorga un ingreso económico permanente del Estado a las personas exaltadas al Pabellón de la Fama del deporte dominicano y a los atletas que pongan en alto el nombre de la República, tanto en el ámbito nacional como internacional. Proponentes:

Pedro Tomás Botello Solimán y Ramón María Ceballo Martes. Depositada el 7/9/2022.

Comisión Permanente de Seguridad Social, Trabajo y Pensiones.

6.3 Iniciativas de la Suprema Corte de Justicia a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.4 Iniciativas de la Junta Central Electoral a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.5 Iniciativas de los senadores a tomar en consideración

(La senadora secretaria Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz da lectura a las siguientes iniciativas).

6.5.1 Iniciativa: 01734-2022-SLO-SE

Proyecto de ley que crea el Programa Nacional de Audición e Intervención de la Hipoacusia para la población infantil y adulta de la República Dominicana. Proponentes: Lía Ynocencia Díaz Santana y Héctor Elpidio Acosta Restituyo. Depositada el 09/9/2022. Comisión Permanente de Salud Pública.

Senadora secretaria Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz: Presidente, podríamos darle el tratamiento igual que los otros proyectos, porque fue conocida.

Senador presidente: Sí, que vaya a Secretaría, que lo revise para la sesión que viene, porque ese fue aprobado aquí en dos lecturas, ¿verdad?

Senadora secretaria Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz: Sí.

Senador presidente: Entonces, le damos el mismo tratamiento a esta iniciativa.

Senadora secretaria Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz: Gracias.

(La Iniciativa núm. 01734-2022, Proyecto de ley que crea el Programa Nacional de Audición e Intervención de la Hipoacusia para la población infantil y adulta de la República Dominicana, fue remitida a la Secretaría General Legislativa a los fines de



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0131, del martes 13 de septiembre de 2022, pág. núm. 8 de 71

revisión del texto y comparación del proyecto perimido, para ser incluida en la agenda de la próxima sesión).

6.5.2 Iniciativa: 01611-2022-SLO-SE

Proyecto de ley que crea la Dirección General de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad y Calidad Agroalimentaria. Proponente: Félix Ramón Bautista Rosario. Depositada el 17/8/2022. Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios y Agroindustriales.

6.5.3 Iniciativa: 01638-2022-SLO-SE

Proyecto de ley que designa con el nombre de Johnny Ventura, la avenida Nicolás de Ovando del Distrito Nacional. Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 18/8/2022. Comisión Permanente de Cultura.

6.5.4 Iniciativa: 01649-2022-SLO-SE

Proyecto de ley sobre el Código de Democracia Directa. Proponente: Félix Ramón Bautista Rosario. Depositada el 18/8/2022. Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

6.5.5 Iniciativa: 01673-2022-SLO-SE

Proyecto de ley que designa con el nombre de Leida Santana Tiburcio, el centro educativo Cerro Bohío, de la sección el Mamón, del distrito municipal de Yerba Buena, del municipio de Hato Mayor, provincia del mismo nombre. Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 18/8/2022. Comisión Permanente de Educación.

Senador presidente: Esta iniciativa, el proponente no está aquí, pero es el mismo tratamiento; esa iniciativa creo que se aprobó en dos lecturas consecutivas aquí. Secretario, la Iniciativa núm. 01673-2022, que se aprobó aquí en dos lecturas, igual enviarla para que se dé el mismo tratamiento que los otros; entonces, lo traigan en la sesión siguiente.

(La Iniciativa núm. 01673-2022, Proyecto de ley que designa con el nombre de Leida Santana Tiburcio, el centro educativo Cerro Bohío, de la sección el Mamón, del distrito municipal de Yerba Buena, del municipio de Hato Mayor, provincia del mismo nombre, fue remitida a la Secretaría General Legislativa a los fines de revisión del texto y comparación del proyecto perimido, para ser incluida en la agenda de la próxima



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0131, del martes 13 de septiembre de 2022, pág. núm. 9 de 71

sesión).

(El senador presidente Rafael Eduardo Estrella Virella continúa con el desarrollo de la agenda).

6.5.6 Iniciativa: 01700-2022-SLO-SE

Proyecto de ley que crea el fondo especial para el desarrollo de las provincias ecoturísticas.

Proponente: José Antonio Castillo Casado. Depositada el 29/8/2022. Comisión Permanente de Hacienda.

6.5.7 Iniciativa: 01725-2022-SLO-SE

Resolución mediante la cual se solicita la implementación de intérprete en lenguaje de señas en los medios y redes sociales del Senado de la República. Proponente: Aris Yván Lorenzo Suero. Depositada el 06/09/2022. Comisión Permanente de Educación.

6.5.8 Iniciativa: 01726-2022-SLO-SE

Resolución mediante la cual se solicita al director general de Bienes Nacionales, Rafael Abrahán Burgos Gómez, que sea cedido el inmueble donde operaba el antiguo hospital Pedro E. Marchena a la Junta Central Electoral, para el traslado de sus dependencias en la provincia Monseñor Nouel. Proponente: Héctor Elpidio Acosta Restituyo. Depositada el 06/09/2022. Comisión Permanente de Contratos.

6.5.9 Iniciativa: 01728-2022-SLO-SE

Resolución que solicita al magistrado Luis Henry Molina Peña, en su calidad de presidente del Consejo del Poder Judicial y de la Suprema Corte de Justicia, poner en funcionamiento el Distrito Judicial de Yamasá. Proponente: Lenin Valdez López. Depositada el 07/09/2022. Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

6.5.10 Iniciativa: 01731-2022-SLO-SE

Resolución que solicita al Pleno de la Junta Central Electoral, la instalación de una Oficialía del Estado Civil en el municipio Quisqueya, provincia San Pedro de Macorís. Proponente: Franklin Ysaías Peña Villalona. Depositada el 07/09/2022. Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

6.5.11 Iniciativa: 01733-2022-SLO-SE

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0131, del martes 13 de septiembre de 2022, pág. núm. 10 de 71

Resolución que solicita a la directora de la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA), Carolina Serrata Méndez, la instalación de una oficina de esa entidad en la provincia Espaillat. Proponente: Carlos Manuel Gómez Ureña. Depositada el 08/09/2022. Comisión Permanente de Seguridad Social, Trabajo y Pensiones.

6.5.12 Iniciativa: 01735-2022-SLO-SE

Resolución mediante la cual se felicita a la ciudad Hato Mayor del Rey, en ocasión del cumplimiento de sus 502 años de fundación. Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 08/09/2022. Comisión Permanente de Cultura.

Senador presidente: Y no habiendo más iniciativas a tomar en consideración, pasamos a la parte de informe de comisión. Secretario, ¿no hay informes? ¿ni informes de gestión?

(El secretario general legislativo José Domingo Carrasco Estévez le informa al presidente que no hay lectura de informes de comisión ni informes de gestión).

7. Lectura de informes

7.1 Lectura de informes de comisión

No hay.

7.2 Lectura de informes de gestión

No hay.

Senador Casimiro Antonio Marte Familia: Presidente.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Antonio Marte.

Senador Casimiro Antonio Marte Familia: Sí, yo quisiera que antes de que entráramos a los trabajos, pudiéramos rendir un minuto de silencio al alma de Ramón



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0131, del martes 13 de septiembre de 2022, pág. núm. 11 de 71

Andrés Gómez, hijo de Juan Ramón Gómez Díaz, hijo también, y nieto del viejo Juan Ramón Gómez Díaz.

Senador presidente: ¿Juan Ramón?

Senador Casimiro Antonio Marte Familia: Nieto de Juan Ramón Gómez Díaz. Y también su padre Juan Ramón Gómez Díaz.

Senador presidente: Okey.

Senador Casimiro Antonio Marte Familia: Y se llama Ramón Andrés Gómez.

Senador presidente: ¿Ramón Andrés?

Senador Casimiro Antonio Marte Familia: Sí, Ramón Andrés.

Senador presidente: También pedimos un minuto de silencio por el fallecimiento de la reina Isabel II de Inglaterra.

Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano: Presidente.

Senador presidente: Tiene la palabra también don Venerado.

Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano: Buenas tardes, honorable presidente y distinguidos colegas, yo quiero, por favor, pedir un minuto de silencio por el niño del alcalde José Peguero, que también falleció, la semana pasada murió la madre y antes de ayer murió el niño. Así que, por favor, un minuto de silencio.

Senador presidente: Sí, también por el niño, hijo del alcalde del Valle ¿no?

Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano: Del Valle, sí señor.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0131, del martes 13 de septiembre de 2022, pág. núm. 12 de 71

Senador presidente: Sí, también un minuto de silencio, por favor. Nos ponemos de pie.

(En este momento, todos los presentes de pie, guardan un minuto de silencio en memoria de Andrés Abraham Gómez Mateo, nieto del empresario dominicano Juan Ramón Gómez Díaz; por la reina Elizabeth Alexandra Mary, Isabel II del Reino Unido; Yordani Peguero, hijo del alcalde de El Valle, en la provincia Hato Mayor, José Peguero).

Senador presidente: Podemos sentarnos. Muchas gracias.

8. Turno de ponencias

Senador presidente: Vamos a pasar a los turnos de ponencias. Los senadores que soliciten la palabra. Tiene la palabra el senador Valentín Medrano Pérez.

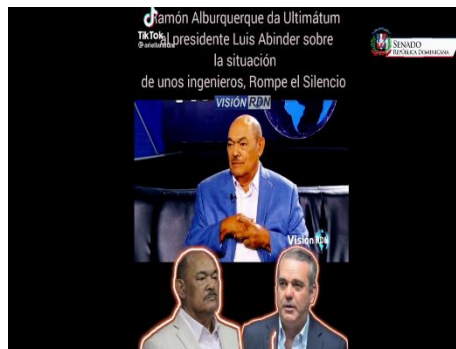
Senador Valentín Medrano Pérez: Buenas tardes señor presidente, señores miembros del Bufete Directivo, senadoras y senadores, equipo técnico de la mesa de nuestro hemiciclo. Tenía unos días que no me ponía de pie, pero siento la necesidad de hacerlo porque siento preocupación, harta preocupación por lo que viene ocurriendo en el sistema educativo dominicano. Primero, se pretendió rebajar los recursos del Ministerio de Educación, violando el artículo 63 de la Constitución, y ¡qué bueno!, que las voces de todo un pueblo hicieron que el Gobierno que no mira hacia detrás lo hiciera, y se pusiera en consonancia con lo que la nación estaba diciendo, que era una violación. Ahora, la falta de planificación, sí, la falta de planificación de un Gobierno que improvisa todo al no planificar, por no reconocer más de doscientas escuelas que estaban en fase de terminación con 80, 70, 50, 90%, hoy salen con que van a dar bonos para los estudiantes que no puedan ser inscritos en las escuelas públicas. Es que el Gobierno del PRM en sus dos años transcurridos lo ha utilizado fundamentalmente para que desaparezca el Partido de la Liberación Dominicana; sin reconocer o tratando de hacer desaparecer no solo el Partido de la Liberación Dominicana, sino a su obra gigantesca. Por eso, este Gobierno se ha perdido en el tiempo, se han olvidado de gobernar; desde el principio, se enfocaron en una persecución implacable contra el Partido de la Liberación Dominicana, desde el inicio el

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0131, del martes 13 de septiembre de 2022, pág. núm. 13 de 71

Gobierno del PRM comenzó e iniciaron tratando de borrar las impecables obras realizadas por el PLD. Se olvidaron de gobernar; y, en cambio, se concentraron en las múltiples acusaciones contra peledeístas compañeros, una campaña mediática descomunal a través del mal llamado Ministerio Público y la vocinglería del PRM. A dos años de este mal Gobierno, las acusaciones contra el PLD se caen, el Partido de la Liberación Dominicana se agiganta, y el PRM, el partido de los popis y de la élite empresarial, se demora. A dos años del PRM, le brota pus de corrupción e irregularidades a borbotones. Diputados acusados de narcotraficantes en Estados Unidos; estupro; cien millones para los artistas; trecientos millones en Supérate; caso de Kimberly; Lotería Nacional; en fin, más de 124 casos de corrupción e irregularidades en tan solo dos años de Gobierno. Se han dedicado a gobernar solo para beneficiar a una élite empresarial, porque eso son: popis y empresarios haciéndose más ricos en desmedro de la mayoría de un pueblo dominicano. Pueblo dominicano que hoy sufre de alto costo de la canasta alimenticia, alto costo de la energía eléctrica, combustible, gas, materiales de construcción, etc, etc, etc. En fin, el pueblo se lo está llevando el mismo Diablo ante un Gobierno indolente que no mira hacia detrás. No solo lo decimos los peledeístas, lo dice también el pueblo, lo dicen también altos dirigentes del PRM, como lo veremos en el video que presentamos a continuación. Por favor, equipo técnico.

(El senador Valentín Medrano presenta un video. A continuación, se transcriben las intervenciones y se colocan algunas imágenes del contenido del mismo).



Ramón Alburquerque, en una entrevista en el programa "Visión RDN".

Ingeniero Ramón Alburquerque: *Han gastado unos millones, pero la empresa quebró, porque usaba una tecnología vieja y no era rentable; entonces, ahora viene el Gobierno*

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0131, del martes 13 de septiembre de 2022, pág. núm. 14 de 71

gratuitamente y le paga cincuenta millones de dólares (US\$50,000,000.00) por esos hierros viejos. Y estos ingenieros, cientos, estos padres de familia muriéndose porque la oligarquía vale más que la población dominicana. Y eso no se lo vamos a perdonar a nadie, y menos a Luis, que nos costó tanto trabajo y que fui yo quien lo hice gente política; yo fui que lo nombré vicepresidente del PRD, lo hice político, para que venga, entonces, a preferir la oligarquía y, entonces, a olvidar a los que tienen méritos. Gozando en el Palacio y poniendo a sufrir a la gente que lo llevó al poder, se equivocó medio a medio, y eso tiene un costo tarde o temprano, pero más temprano que tarde. Si no cambia va a sufrir el polvo de la derrota, porque la gente se lo va a cobrar, así como te premian, y eso es bueno decírselo para que todo el mundo sepa que no le tememos a nadie, que nadie es tan importante, que usted es un presidente, un ciudadano más, una cédula más, que cuando muera se entierra, todo eso; y si usted no hace las cosas bien, usted lo que es un violador de la moral, de la ética y de las leyes cuando lo haga bien. Tener el dinero fuera, el 70% de sus riquezas en cuentas offshore, eso también el pueblo no se lo va a perdonar. Entonces, tú no pagas impuestos, porque eres alto, y yo clase media y pobre tengo que estar pagando los impuestos en cada guineo que me como. Oh, y ¿usted cree que hay pendejos?, no, hay que decirle eso a la oligarquía y, mire, esto va a cambiar, porque ese discurso va prendiendo, eh...

Periodista: *No, eso va prendiendo...*

Ramón Alburquerque: *Y nadie se va a seguir dejando coger de pendejo, hay que decirles no a estos abusadores, desde el presidente hasta quien sea, no, no somos pendejos, 93%...*

In voce:

Y finalmente, la última fotografía, por favor.





SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0131, del martes 13 de septiembre de 2022, pág. núm. 15 de 71

Senador Valentín Medrano Pérez: Gracias, señor presidente, no más palabras.

Senador presidente: Gracias. Tiene la palabra el senador Aris Yván Lorenzo Suero.

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Gracias, señor presidente, muy buenas tardes a usted y al Bufete Directivo, a mis colegas senadoras y senadores. Primero, presidente, en el día de hoy, yo quiero felicitar al más importante vespertino de la República Dominicana que por 56 años ha estado informando al país. Quiero felicitarlo a él y a su señor director, don Bolívar Díaz Gómez, con motivo del 56 aniversario de este vespertino más importante, de la República Dominicana y del mundo pudiéramos decir. A propósito de la felicitación al vespertino, trae una información en su portada de primera plana importantísima, y dice lo siguiente:

(El senador Aris Yván Lorenzo Suero muestra en sus manos un artículo del periódico de circulación nacional publicado el 13/09/2022 con la siguiente información).

“Finjus y Participación Ciudadana piden indagar denuncias contra presidente de la Cámara de Cuentas”

Qué pena para dos instituciones de tanto prestigio, que le piden al Congreso Nacional una exhaustiva investigación, y pide que haya consecuencias con motivo de los atropellos que varias mujeres servidoras públicas, han sido objeto en ese importante órgano del Estado. Y yo digo qué pena, presidente, porque con motivo de la denuncia y de la propuesta de resolución que hiciera mi colega, amigo y hermano Dionis Sánchez, que solo lo he escuchado aquí y en algunos medios; a veces, quizás por la tarea de ir a la provincia de Elías Piña, me pierdo de muchas cosas, pero con motivo de esa visita que le girara a ambos presidente de ambos órganos, la Cámara de Diputados y el Senados de la República yo quiero aclarar presidente, que en ese espacio, con esas tres prestigiosas damas, miembros del Pleno de la Cámara de Cuentas, estaban por un lado, el que puede ser el procurador general y por otro el que puede ser el presidente de la Suprema Corte de Justicia, del Pleno. ¿Qué quiero decir con esto? que a la luz de lo que establece el artículo 80, 84 y 88 de la Constitución de la República, cuando se trata de juicios políticos que se le sigue al señor presidente de la República y al vicepresidente y/o vicepresidenta, a los ministros, a



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0131, del martes 13 de septiembre de 2022, pág. núm. 16 de 71

los órganos extrapoder, como es el caso de la Cámara de Cuentas, la Cámara de Diputados funge como acusador, funge como Ministerio Público, y me acierta el senador Rogelio Genao, que es un veteranísimo; sin embargo, desafortunadamente, tengo que mencionar a mi sobrino, a Ramón Rogelio hijo, quien es el presidente de la Comisión de Cámara de Cuentas de la Cámara de Diputados; para que ustedes vean, que este Gobierno que preside Luis Abinader, no le interesa la dignidad de las mujeres, porque esforzarse para que estos atropellos queden impune, eso es, no respetar la dignidad de las mujeres. El senador Dionis Sánchez, el miércoles pasado, en una sesión del Senado, hizo la denuncia y todavía no ha ocurrido nada aquí; sin embargo, la Cámara de Diputados no ha sido apoderada de absolutamente nada que tenga que ver con Cámara de Cuentas; sin embargo, subrepticamente en el día de ayer, con motivo de una reunión de la comisión bicameral de Cámara de Cuentas, le surge al presidente de la Comisión de Cámara de Cuentas de la Cámara de Diputados, la idea de aprovechar y convocar a esa comisión para tratar el asunto de Cámara de Cuentas. Es la primera vez, debo aclarar, presidente, que una comisión se apodera de oficio en la Cámara de Diputados, y se apoderan de oficio, sin antes conocerlo el Pleno; y, mire, presidente, estos muchachos tienen una sabiduría increíble, porque lo hicieron a puertas cerradas en unos minutos y todos los medios de comunicación de masa se hicieron eco de esa reunión que fue a puerta cerrada. ¿Y qué resultó de esa reunión? Lo siguiente:

“De acuerdo al presidente de la comitiva, el diputado Reformista Rogelio Alfonso Genao Lanza, existe probabilidad de que esos funcionarios sean invitados a un encuentro el próximo lunes, mañana, es posible que los comisionados definan la manera más precisa el día y la hora de la convocatoria.

Y dice mi sobrino, a quien respeto y aprecio: “Hay congresistas que han querido politizar las denuncias que se han hecho a través de las redes sociales y le están haciendo más daño a la Cámara de Cuentas. Nosotros queremos buscar el consenso para que se armonice esa institución y no lleguemos a los extremos, y que se pueda consensuar”.

El presidente de la comisión quiere que se pueda consensuar los atropellos a un grupo de damas prestigiosas que son servidoras en la Cámara de Cuentas. Eso me recuerda, Antonio Taveras (refiriéndose al senador de la provincia Santo Domingo), cuando nosotros invitamos aquí a Gloria Reyes y salió diciendo “caso cerrado”, como si se tratara del programa de Ana María Polo, que ya estaban cerrados los escándalos de corrupción de

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0131, del martes 13 de septiembre de 2022, pág. núm. 17 de 71

Supérate; por suerte que don Antonio dijo que no, que eso no se cerraba, aunque no ha pasado nada. Presidente, quiere decir que los esfuerzos del Gobierno están llegando y que, desafortunadamente, los atropellos contra esas damas no van a pasar de los medios de comunicación. Ya lo ha dicho el presidente de la comisión que hace labor del Ministerio Público; nosotros, labores de jueces; y yo me había abstenido de tratar el tema aquí porque quería preservar la presunción de inocencia de los cuestionados. Pero, ante el atropello a la dignidad de estas mujeres, porque todo se agrava cuando se quiere abusar de las damas que vinieron, las quieren intimidar cuando les dicen que pueden ser todas destituidas; no, presidente, no hay por qué intimidarlas, no hay por qué atropellar su dignidad. Si es un juicio oral, público y contradictorio, se presume que se va a juzgar a los que han fallado; y si hay lugar a una destitución y que se han traducido a la acción de la justicia, es a los que han abusado de las mujeres, o han abusado del procedimiento de los fondos de la Cámara de Cuentas. Yo voy a dejarlo, en cuanto a este caso, con lo siguiente, algo importantísimo, cuando se trata de violencia contra la mujer ¿qué ha dicho doña Miriam Germán? doña Miriam Germán evacuó un documento para todos los fiscales, recordando que la Cámara de Diputados con motivo de los juicios políticos, son el Ministerio Público, y dice lo siguiente; este documento está fechado del 20 de noviembre del 2020, hace señalamientos de algunos artículos de la Ley Orgánica, pero, de manera específica, yo voy a decir lo siguiente, dice doña Miriam Germán, cuando se trata de violencia contra la mujer, que es lo que está ocurriendo en la Cámara de Cuenta a la luz de lo que ha salido a relucir.

(El senador Aris Yván Lorenzo Suero da lectura al referido documento)

“En el año 1993, las Naciones Unidas en la declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, define este fenómeno delictivo como todo acto de violencia de género que resulte o pueda tener como resultado un daño físico, sexual y psicológico para la mujer, inclusive, las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se produce en la vida pública, como en la vida privada”.

Y dice, además, por otra parte, la “Convención de Belem Do Para” del 9 de junio del 1994, esto es una convención que hiciera la Convención Interamericana en Contra de la Violencia Contra la Mujer, y dice lo siguiente:

“Artículo.1.- Para los efectos de esta Convención debe entenderse por violencia contra la



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0131, del martes 13 de septiembre de 2022, pág. núm. 18 de 71

mujer cualquier acción o conducta basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico - que es lo que han causado estas mujeres -, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado.

Artículo 2.-

b) Que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y que comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo - repito, acoso en el lugar de trabajo, eso fue en la convención - así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar, y

c) Que sea perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, donde quiera que ocurra”.

(El senador Aris Yván Lorenzo Suero continúa con su turno de ponencias).

Oiga bien, presidente, que sea tolerada, este es un órgano del Estado, senador (refiriéndose al senador Lenin Valdez López), que sea tolerada, nosotros somos los competentes de juzgar esta inconducta de los miembros de la Cámara de Cuentas. Y, por último, porque el presidente tiene que salir, dice:

En ese sentido, cabe resaltar que los acuerdos entre las partes en materia penal tanto plenos como parciales, en especial en caso de violencia de género, deben constituir la excepción”.

¿Qué quiere decir doña Miriam Germán? Todo lo contrario a lo que dice el diputado Genao; el diputado Genao está planteando en el seno de la Cámara de Diputados consensuar con los señores miembros de la Cámara de Cuentas los atropellos a las que han sido víctimas las mujeres en la Cámara de Cuentas; y eso es inaceptable, porque ha resolutado la Procuraduría General de la República que es una excepción el conciliar cuando se trata de violencia contra la mujer. Y es necesario que intervenga ya el Ministerio Público, porque el Ministerio Público había allanado por cosas muchos menores la Cámara de Cuentas, sin embargo hasta ahora no se ha producido una invitación con motivo de los escándalos en contra de las mujeres que trabajan ahí. Son actos bochornosos, presidente, y no hemos visto la acción del Ministerio Público, un Ministerio Público diligente que es capaz de allanar la Cámara de Cuentas. Por algo menos este Senado



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0131, del martes 13 de septiembre de 2022, pág. núm. 19 de 71

destituyó a una Cámara de Cuentas; por algo menos la bancada oficialista interpuso una resolución de interpelación a la Cámara de Cuentas pasada; por algo menos acudió aquí el presidente de la Cámara de Cuentas pasada a la Comisión de Ética. Vamos a hacer la labor de fiscalización, y, en esta ocasión, nos corresponde hacer una labor de jueces jurisdiccional. Presidente, para terminar de tema, estamos sometiendo una resolución, que es la núm. 01736-2022, que entre otras cosas es una resolución en la cual el Pleno del Senado invita al ministro de Hacienda, José Manuel Jochi Vicente, para que explique el proceso de transferencia de capital a los fideicomisos públicos.

¿Qué es lo que pasa, presidente? Yo sé que la bancada oficialista me va a entender y lo va a aprobar. Mire, presidente, el periodista Francisco Medrano cuelga unos tweets hoy, que son interesantísimos, dice:

(El senador Aris Yván Lorenzo Suero da lectura y muestra en sus manos un tweets del periodista Francisco Medrano, de fecha 13 de septiembre de 2022).

“Procedimiento “Licitación Abierta” es una modalidad que no existe en la ley 340-00 y su reglamento. Pliego contiene instrucciones que inobservan principios de equidad, libre competencia, participación, transparencia y razonabilidad”.

¿Qué es lo que pasa, presidente? Se escondieron del presupuesto del año 2021 treinta mil seiscientos millones de pesos (RD\$ 30,600,000,000.00), que los transfirieron supuestamente a los fideicomisos cuando aquí no se ha aprobado una ley de fideicomiso público. Pero, presidente hay ciento cincuenta mil millones de pesos que se tomaron prestados que tampoco sabemos dónde están; en modo alguno yo voy a decir que fueron sustraídos fraudulentamente, ¡por amor a Dios!, lo que buscamos es que el funcionario competente de eso diga “mira, lo tiene Francisco Trucupey, están depositados en el Banco de Reservas, y se está haciendo esto”, porque ya le quitamos cinco mil trescientos millones a Educación el año pasado. Hay la tentativa latente de quitarle más de cuatro mil ahora; le queremos quitar a Obras Públicas cuando faltan escuelas, pero ¡por amor a Dios!, por un lado, sesenta mil millones y, por otro, ciento cincuenta mil millones que no sabemos dónde están, pero que lo tiene el Estado dominicano de los contribuyentes. Yo quiero reiterar, yo voy a apelar al buen juicio, que aprobemos esta resolución, y en ese sentido, presidente, yo voy a solicitar muy respetuosamente, que sea liberada de trámite y que se conozca en la sesión de hoy, porque esto es de urgencia, porque ya están licitando en todos los



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0131, del martes 13 de septiembre de 2022, pág. núm. 20 de 71

fideicomisos, están licitando con un dinero que no sabemos, que no tiene fiscalización. Hoy me preguntaba el colega de Higüey “¿colega, pero están modificando la ley y la excepción son disque los fideicomisos?” Entonces, presidente, va a ser rápido, sometamos a que se libere de trámite y se conozca hoy.

Senador presidente: Yo se la someto, usted sabe que hemos quedado...

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Vamos a hacer una excepción con esto.

Senador presidente: Bueno. ¿Cuál es la iniciativa?

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Iniciativa núm.01736-2022.

Senador presidente: La iniciativa núm.01736-2022, sometemos a que sea liberada de trámite. En caso de ser aprobada se conoce hoy, y en caso de no ser aprobada va a la Comisión de Hacienda. Entonces, sometemos a votación.

Votación electrónica 002. Sometida a votación la propuesta del senador Aris Yván Lorenzo Suero, para incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm. 01736-2022, Resolución mediante la cual el Pleno del Senado invita al ministro de Hacienda, José Manuel (Jochi) Vicente, para explicar procesos de transferencias de capital a fideicomisos públicos. **10 votos a favor, 24 senadores presentes para esta votación.** Rechazada. Enviada a la Comisión Permanente de Hacienda. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Rechazada. Se va a la Comisión Permanente de Hacienda. Le pasamos la palabra al senador David Rafael Sosa Cerda.

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0131, del martes 13 de septiembre de 2022, pág. núm. 21 de 71

Senador David Rafael Sosa Cerda: Buenas tardes, señor presidente; buenas tardes, Bufete Directivo; buenas tardes, colegas, amigos, senadores y senadoras. En esta ocasión, una vez más, hay que hablar del muro. He tomado este turno para, como siempre, aclarar que estamos identificados con que hagan el muro; siempre con un voto crítico, que entendemos que esto no va a resolver el problema de la migración. Pero, en este caso, siendo la voz de mi provincia, hubo unos compueblanos allá que me llamaron para que escucharan su problema con respecto al muro; por favor, pido que me pongan unos videos y que les suban un poco la voz.

(El senador David Rafael Sosa Cerda presenta un video sobre la provincia Dajabón, en el que intervienen varios ciudadanos con relación al tema del muro fronterizo dominico-haitiano. A continuación, se transcriben las intervenciones y colocan algunas imágenes del contenido del mismo).



Ciudadana: *Yo tengo una casa que me la hicieron mis hijos con mucho esfuerzo, y yo no quiero, que vengan, por lo menos, a ponerme a pasar mucho trabajo...*



Ciudadana: *Entonces ¿cómo pueden hacernos este daño, habiendo espacio de ese muro,*

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0131, del martes 13 de septiembre de 2022, pág. núm. 22 de 71

para dizque quitarme mi casa, quitarme de ahí a mí, que no hayamos adónde ir y adónde para? Pobres, demasiado pobres, necesitados, oiga, que comamos si nos dan, no podamos trabajar los dos.

Senador David Rafael Sosa Cerda: *¿Y usted dice eso cuando usted dice que le quieren quitar su casa, es porque ellos dicen que viven ahí; ellos no le hablaron de pagarle?*

Ciudadana: *Nada de eso, ni dónde nos van a llevar, porque yo no exijo dinero, que me pongan en mi casa.*

In voce:

Hay más videos y que le suban el audio.



Ciudadana: *Yo no tengo esposo, el esposo mío hace más de veinte años que murió. Yo le compré eso a Diego ahí, yo me descuidé con hacer el papel de abogado, pero tengo papeles del alcalde, y esos fueron los papeles que les di. Ahora se ha declarado que eso es dizque tierra del Estado. Yo con esos siete muchachos que tengo, una vieja enferma, que me dio trombosis, y que no puedo ni caminar, no tengo nadie que trabaje para ayudarme, ni para darme nada, no dependo de nada. Señor presidente, no me deje en la calle, porque usted tiene conocimiento de que yo le pedí ayuda, y no me deje en le calle, es lo único que le pido.*



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0131, del martes 13 de septiembre de 2022, pág. núm. 23 de 71

Ciudadana: *Desde que usted declaro esto tierra del Estado, yo vivo en una incertidumbre y no duermo. Yo soy una madre, tengo hijos. No nos dicen nada. Devuélvanos la tranquilidad, vuelva, no se lleve de sus funcionarios, no le crea a sus funcionarios, venga usted personalmente, así como usted vino personalmente y dio el primer picazo, venga usted personalmente a resolver el problema a nosotros. Somos gente pobre, humildes, que no tenemos, contamos solamente con el sueldito del esposo, que no nos da para nada.*

El otro video.



Ciudadano: *Mi finca ha sido medida nueve veces, y nunca me han dado a mí ningún resultado en nada, y lo que me dice el coronel, que voy a hablar con el general tambien, que no, que eso no lo detiene nadie, que es pa'llá y pa'llá. Pero no le dicen cómo se va a pagar, qué se va a pagar, qué vale lo tuyo. Nada de nada, es pisoteado. Yo tengo cuarenta y seis años en ese terreno atendiendo la pirámide número veinte, y esa es mi propiedad, y ahí nunca ha ido guardia a atender nada de eso, era yo que la atendía. Ahora es que aparecen los coroneles y generales.*



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0131, del martes 13 de septiembre de 2022, pág. núm. 24 de 71

Ciudadana: *O sea, que estamos ahora mismo en un momento difícil en el caso nuestro, ¿eh?, y solamente vienen y te dicen “vamos a usar de tu terreno”; ah otra parte”; van a utilizar de nuestro terreno cuarenta y cinco mil trescientos metros. Eso equivale a setenta y tres tareas, que yo las calculé. ¿Tú te imaginas, de una gente que tiene una finca pequeña, que te quiten la mitad, sin decirte cuándo te van a pagar, cuánto te van a pagar? Nada, aquí no hay respuesta y no hay a quién dirigirse. Por eso yo te hago un llamado a ti como representante de esta provincia, allá en el Poder Legislativo, de que nos defiendas como dajaboneros. Investigue, en realidad, qué es lo que van a hacer con nosotros.*



Militar: *Lo que se ha estado haciendo desde el pasado 21 de febrero, trabajando en la construcción de lo que es la verja perimetral inteligente. Usted sabe que es una fase que va a abarcar unos 54 kilómetros, y la otra fase va a cumplir con los 164 kilómetros. Desde el día 21 de febrero, aquí se ha estado trabajando en la construcción de la obra. Unos trabajos técnicos, topográficos, ya se concluyeron. A partir de mañana, ustedes van a ver verjas aquí, que se inició la construcción.*

Periodista: *¿Qué va a pasar con los propietarios de terreno por aquí?*

Militar: *Lo que le sucede a todo propietario con un terreno que se vaya a impactar y se declare de utilidad pública.*

(Fin del video).



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0131, del martes 13 de septiembre de 2022, pág. núm. 25 de 71

(El senador David Rafael Sosa Cerda retoma su turno de ponencia).

Gracias. Si ustedes ven, en cada intervención de cada uno de esos dajaboneros, ninguno está en contra de que se haga el muro. Todos dicen que se haga el muro, no hay problema. Lo que estamos llamando a la sensibilidad, al buen corazón del presidente de la República es que no deje que esa gente la dejen sin casa. Miren, cada gente de esa ya les marcaron su casa, no les han dicho ni qué les van a dar, ni qué van a hacer. O sea, no estamos discutiendo, ni diciendo que no tienen la razón; no, no, no. Solamente estamos llamando al buen corazón del presidente de la República de que no deje esa gente sola. Ahora, como senador, sí me gustaría que el presidente aclare la relación militar-muro, o militar-construcción, porque quien da la cara, quien va a marcar la casa, quien está allá amenazando, son los guardias. Sin embargo, el señor presidente, en su discurso del 20 de febrero, dijo la compañía que ganó la licitación de ese muro. Entonces, queremos que se explique, realmente, quién es, que tiene, quién lleva el mando. También decirle que con las casas pedimos clemencia, ¿verdad?, por esa gente. Pero sí que estemos claros que con esos terrenos de finca vamos a estar pendientes, no vamos a dejar, y no vamos a parar, aunque no nos digan que nosotros estamos en contra del muro, sencillamente porque les dijimos que regalaron el río; sencillamente porque les dijimos “regalaron un pedazo de tierra dominicana”, no nos vamos a parar de estar atentos, de que mañana esos terrenos se les entreguen a los grupos económicos fuertes bajo el alegato de que van a crear empleos en la frontera. ¡Ojo!, así no. Así no. Muchas gracias.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Antonio Marte. Santiago Rodríguez.

Senador Casimiro Antonio Marte Familia: Gracias, señor presidente; gracias, honorables senadores y senadoras. En la semana pasada, aunque los dueños de hoteles, de campos ecoturísticos y del clúster turístico de Constanza, Jarabacoa y otros sitios, yo estuve haciendo un trabajo en Constanza, Jarabacoa y La Vega, en la provincia del senador Rogelio Genao, y también mi provincia, porque cada provincia de esas, gracias a papá Dios, tengo una gran fuerza de mucha gente, tanto sindical como político. Era en trabajo de Primero La Gente que ahora somos PPG. Entonces, allá se acercaron varias empresas de las que tenemos en Constanza, y nos explicaron la situación que había allí en Casabito. Yo le hice un llamado al jefe de la Policía, al general que está en La Vega, que tomara el

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0131, del martes 13 de septiembre de 2022, pág. núm. 26 de 71

control eso. Pero pensaron de los hoteles ecoturísticos que sería que yo estaba en contra de ellos, jamás. Yo soy inversionista en el ecoturismo de este país, jamás estaría en contra de ellos. Y les he llamado, y luego ellos hicieron otra cosa, dijeron como que era mentira mía. Yo le voy a pedir que me pongan un pequeño video que tengo ahí, para que el tiempo que voy a utilizar se lo lleve ese video.

(El senador Casimiro Antonio Marte Familia presenta un video sobre la comunidad de Constanza. A continuación, se transcriben las intervenciones y se colocan algunas imágenes del contenido del mismo).



Ciudadano: Buenas noches, al pueblo de Constanza y al mundo. Soy Wandí Grateraux, representante del transporte público de Constanza. Aquí tengo a mi derecha a Brauli Ciprián, representante de la Asociación de Camioneros, y aquí tengo a los choferes que han sido atracados en La Loma, nos faltan dos más, que por motivo de trabajo no están aquí, porque están en El Abanico, y cuando vienen aquí ya es muy tarde, por ese motivo no están aquí. Pero, queremos decirle al pueblo y al mundo que es una realidad que están atracando en Abanico, Constanza. Esto es una realidad. Hay gente que quieren obviar eso, pero creo que sí es una realidad, y a ellos les ha pasado, ellos van a explicar ahora qué ha pasado, y qué les ha pasado a ellos. Buenas noches, Gupín; buenas noches, Monqui. Hable usted.

Ciudadano: Muy buenas noches. Les voy a explicar lo que hicieron conmigo, supuestamente los atracadores. Yo iba bajando a las cinco y cincuenta de la mañana, bajando por El Cinco; en el kilómetro dos, supuestamente ahí me manda a parar una Chevrolet nuevecita, me dicen, me llaman por la radio “párese a la derecha que es la policía que le habla”. Yo iba en una subidita que es muy parada, no podía parar en esa subidita y yo le hice señas de que yo iba a parar un chin más abajo y fueron y se me

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0131, del martes 13 de septiembre de 2022, pág. núm. 27 de 71

atravesaron adelante. Cuando se me atravesaron adelante, yo hasta le topé con mi guagua a la de ellos, y me dijeron “mira, me está chocando la guagua”. Yo le hice señas que la rodara un chin más pa’lante. Cuando me paré ahí, ellos fueron, salió uno, y fue y se me puso al lado mío y fue y me echó manos al cuello y me encañonó con una pistola. Ahí apareció un solo, pero aparecieron dos más por el otro lado yo llevaba, ocho pasajeros, me sacaron cuatro y los montaron en la guagua de ellos y se los llevaron. A mí me quitaron el teléfono y la llave de la guagua. Cuando ellos se iban a ir, hicieron así, y yo les dije “miren, por favor, pero no me dejen atravesado aquí en la calle, denme la llave de la guagua”, y me dijeron “pues búscala por ahí”, y me la tiraron por la orilla de la calle, donde sea, por ahí, y chocó en la barandilla. Y volvió a caer en la calle la llave de la guagua, eso fue una suerte. Entonces, de ahí se llevaron los pasajeros, los llevaron a Piedra Blanca y desde allá como a las dos horas aparecieron pasajeros ahí, con el grito, que les quitaron los zapatos y les quitaron los bultos, les quitaron todo, los dejaron sin nada. Entonces, eso es una realidad. Alguien está mintiendo que no es verdad que se está atracando, ese caso se está dando, se está atracando, de Constanza al Abanico están atracando. Esos que dicen que no es realidad, nosotros tenemos pasajeros testigos que dan la cara para comprobar que sí, que es verdad que están atracando. Ellos mismo nos los dijeron, que dan la cara para eso. Fuimos y pusimos la denuncia aquí, a la policía, de la Policía nos mandan a la Fiscalía, en la Fiscalía yo hablé con Yayo, y Yayo me dijo que eso pertenecía a Bonao. Cuando cogí para Bonao, y me dijeron, ¿qué le quitaron a usted?, entonces, yo le expliqué lo que me habían quitado, me habían quitado el teléfono y la llave de la guagua. Entonces, me dijeron, pero ¿vale la pena recibir esa querella aquí, siendo usted de Constanza? Te recibo esa querella, por si cualquier cosa pasa...

(Fin del video).

(El senador Casimiro Antonio Marte Familia retomar su turno de ponencia).

Quise presentar eso, y el tiempo mío lo iba a ceder, porque mucho, tú sabes que yo tengo muchos seguidores, y cuando hablan de mí, salen dos o tres gente a hablar y dijeron que yo estaba hablando mentiras. Yo voy a hacer las cosas como son, menos hablar mentiras. Yo no voy a hablar mentiras nunca, y ahí lo tienen. Y el que está al lado, ese es el que tiene información peligrosa. Pero como es mucho tiempo, se tomaron mucho tiempo, ese video



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0131, del martes 13 de septiembre de 2022, pág. núm. 28 de 71

lo pedí anoche, porque supe que iban a hablar de eso hoy. Muchas gracias.

Senador presidente: Gracias. Tiene la palabra el senador Bautista Rojas Gómez.

Senador Bautista Antonio Rojas Gómez: Gracias, presidente, colegas senadores y senadoras. En primer lugar, en nombre de la provincia Hermanas Mirabal, debo agradecer al Ministerio de Turismo, en nombre de su señor ministro, que haya aperturado la presencia del nivel central, en el nivel local, en materia de turismo. La campaña “Conoce tu Rincón” fue lanzada en la provincia Hermanas Mirabal, una provincia que lo tiene todo: turismo histórico, turismo cultural y ecoturismo. Pero, sobre todo, agradecer al licenciado David Collado el anuncio de que a través del Ministerio de Turismo se va a reconstruir la carretera que da acceso a los balnearios y a las zonas montañosas de Partido. El 92% de los visitantes, tres mil, tres mil quinientos semanales, utilizan la vía de Villa Trina, la provincia Espaillat, y nosotros, nada. Gracias al licenciado David Collado por el anuncio, y por haber tenido la confianza y la fe de que una provincia organizada, unificada alrededor de sus necesidades fuera objeto de este lanzamiento. Por otro lado, el día 7 de septiembre, el matadero Productos del Chef, cuarenta y siete años sacrificando cerdos, envía una comunicación a los productores de cerdo del país; particularmente lo siento por los hermanos Abud, por Pedro Pablo Rojas y otros. Producen cerdos debidamente sanos, en la provincia Hermanas Mirabal, donde se les informa que, a partir del primero de octubre, deciden no sacrificar cerdos vivos; o sea, no hay compra de cerdo. Esto es una de dos cosas: María Trinidad Sánchez, Duarte, Espaillat, Hermanas Mirabal, está presente la peste porcina africana, y hay que tomar las medidas de lugar. Entonces, esto ha provocado que un matadero que sacrifican mil cabezas a la semana, hoy apenas esté teniendo acceso a doscientos, trescientos semanales, y ha optado por lo más sencillo: vamos a traer, vamos a importar partes de cerdo, para procesar. Ponerle atención al aparato productivo nacional, porque lo mismo está pasando, atención provincia Duarte, Las Guáranas, el Bajo Yuna, el arroz lo tienen los productores, los molineros no lo quieren, a pesar de que hay una pignoración en proceso y de que ellos, tomaron el subsidio que dio el Gobierno por fanega a los productores de arroz. Es bueno que se le presente atención, al Ministerio de Agricultura, porque lo cierto es que esto está preocupando a los productores de arroz de Bajo Yuna y Las Guáranas.

Por otro lado, yo les voy a pedir que me pongan un videíto, por favor.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

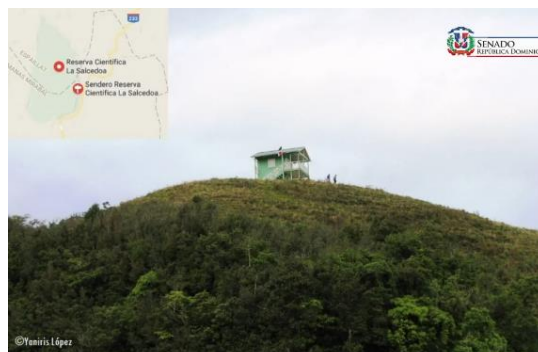
Acta núm. 0131, del martes 13 de septiembre de 2022, pág. núm. 29 de 71

(El senador Bautista Antonio Rojas Gómez presenta un video sobre un área protegida de la provincia Hermanas Mirabal. A continuación, se colocan algunas imágenes del contenido del mismo, mientras el senador continúa con su turno de ponencias).



Vista panorámica donde se encontraba la caseta que alojaba a los guardaparques de la reserva científica de la Salcedoa Mirabalis, entre los municipios de Tenares y Salcedo, provincia Hermanas Mirabal.

Miren, no tiene audio, ahí estaba la caseta, la caseta que alojaba a los guardaparques de la reserva científica de la *Salcedoa Mirabalis*. Eso es un área protegida, un parque con cuarenta y tres kilómetros cuadrados, que desafortunadamente le dieron fuego a la caseta en marzo de 2021. Así quedó eso, ese es el lugar donde los vigilantes... Hay dos fotos, para que veamos lo que había ahí antes:



Caseta que alojaba a los guardaparques de la reserva científica de la Salcedoa Mirabalis, entre los municipios de Tenares y Salcedo, provincia Hermanas Mirabal antes de ser destruida por desafortunadamente

Así quedó; pero hay una foto, eso era el sitio, el punto de vigilancia. Esa caseta fue la que fue incendiada, y ahí mismo nace el río Partido, en la reserva de la *Salcedoa mirabaliarum*. La Salcedoa es una planta única en el mundo, única en República

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0131, del martes 13 de septiembre de 2022, pág. núm. 30 de 71

Dominicana, y se da en ese bosque húmedo, que está localizado entre los municipios de Tenares y Salcedo. Entonces, nosotros estamos viendo cómo ha venido operando hasta el momento el señor ministro de Medio Ambiente, con mucho tacto, mucha dedicación. En vista de que se retiraron los guardaparques que existían en el pasado, nosotros queremos que le preste atención, al licenciado Miguel Ceara Hatton, y hemos sometido una Resolución que solicita al señor ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Miguel Ceara Hatton, detener la depredación que está ocurriendo en la reserva científica de La Salcedoa, en la zona montañosa entre los municipios de Tenares y Salcedo, provincia Hermanas Mirabal. Vamos a obviar los considerandos y los dispositivos:

Solicitar al señor ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales, licenciado Miguel Ceara Hatton, detener la depredación que está ocurriendo en la Reserva Científica de la Salcedoa, en la zona montañosa entre los municipios de Tenares y Salcedo, provincia Hermanas Mirabal.

Segundo: Que el Ministerio de Medio Ambiente proceda a construir una caseta de vigilancia forestal y restablezca la vigilancia permanente en la reserva científica La Salcedoa lo antes posible.

Tercero: Comunicar al señor ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Lic. Miguel Ceara Hatton sobre esta resolución.

Ese es el nacimiento del río Partido. El Gobierno se apresta a iniciar y a darle el tratamiento y el plan de manejo para que cientos de familias vivan de ese territorio. Y no es posible que haya ocurrido eso, que las autoridades de Medio Ambiente de la provincia sepan quiénes fueron los autores de ese crimen, y al momento no se haya hecho nada. Pero, como no se ha hecho nada, y se están restableciendo las labores de vigilancia, vamos a aprovechar la oportunidad, señor presidente, para que el señor ministro vaya en auxilio del lugar de nacimiento de muchos ríos que van a Puerto Plata, y que son los balnearios más visitados de la zona norte del país. Muchísimas gracias, presidente.

Senador presidente: Okey. Remitir esa iniciativa a la comisión de Medio Ambiente, por favor. Pasamos el turno al senador Santiago Zorrilla.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0131, del martes 13 de septiembre de 2022, pág. núm. 31 de 71

Senador Santiago José Zorrilla: Buenas tardes, honorable señor presidente del Senado de la República, colegas senadoras y senadores. Escuchaba referirse a mi amigo colega senador de Independencia al tema de las escuelas y liceos, planteles escolares que no se han concluido. Pero, ¿cómo es posible que usted no pudo reclamarle a su partido, a su gobierno, en 16 años, aquellos planteles que quedaron de la época del presidente Mejía y que todavía están inconclusos? Porque ustedes en 16 años, como dice el presidente, no miraron para atrás. Y ahora quieren mirar, desde la oposición, quieren mirar para atrás, y quieren que el presidente, en dos años, recoja todas las obras que quedaron de aquel gobierno del presidente Mejía, hasta los 16, ustedes no miraron y todas las que ustedes dejaron, porque ustedes eran insaciables asignando obras, sabiendo que no las iban a terminar. Como les dije el otro día, hay obras que no se han empezado, y las compañías contratistas tienen el dinero en el bolsillo. Pero también, ahora, para que ustedes puedan soltar esas obras que tienen esas compañías que ustedes le dieron la contrata, hay que llevar a un proceso legal para poder continuarlas con otra compañía que sí las pueda terminar, y todavía exigen que se terminen en dos años. Pero, también se refiere al tema de los bonos estudiantiles. Un gobierno responsable tiene que hacer lo que ha hecho el Gobierno del presidente de Luis Abinader; ¿qué hace? Si hay un exceso de estudiantes, que hay aulas que son para 25 y tienen 50, tienen que buscar alternativas; ¿cuáles son las alternativas? Como no han podido terminar los planteles escolares por el tema que les digo, que era que para quitárselos a esa compañía, que eso es un proceso legal ahora, pues tienen que alquilar espacios y convertirlos en escuela; y si hay un colegio que ha cerrado sus puertas que esté equipado de todo, pues tiene que alquilárselo, o por lo contrario, pagarle los estudios a esos estudiantes para que puedan recibir el pan de la enseñanza. Y eso es lo que hace un presidente responsable. Malo fuera que le dieran la espalda, y diga “si no hay escuelas, vamos a dejarlos sin estudiar”. No, él está buscando las alternativas de lo que hay que hacer. Pero escuché a mi colega que se refirió al presidente con el tema de las mujeres. Si hay un presidente que ha pensado en el género femenino, ese es el presidente Luis Abinader. Miren la cantidad de mujeres que hay en el sector público. Pero por primera vez en la historia de la República Dominicana, las treinta y una gobernadoras son mujeres, no hay un solo hombre en ese renglón. Entonces, creo que a veces, yo estoy de acuerdo que se puede hacer crítica constructiva, pero nunca podemos, señores, ir a hablar de un tema que saben que va totalmente faltándole a la verdad. No podemos pedirle a un gobierno que haga milagros, que haga magia. Es imposible que en estos dos años,



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0131, del martes 13 de septiembre de 2022, pág. núm. 32 de 71

donde se están enfrentando más el sector salud, y como les digo, con el tema de ese nudo que no se ha podido desatar, para que se pueda, que estas compañías que no tienen el deseo de terminar, que tienen el dinero en el bolsillo, se puedan despojar de estas obras y entregárselas a compañías que sí las puedan terminar, hay que esperar lograr esos objetivos. Muchísimas gracias.

Senador presidente: Gracias. Tiene la palabra el senador Alexis Victoria Yeb.

Senador Alexis Victoria Yeb: Así mismo, presidente. Buenas tardes al Bufete Directivo, a todos nuestros colegas, a los senadores y senadoras que representa cada pueblo, como dice mi amigo Genao. Presidente, nosotros queremos hacer una moción de modificación a la Ley de Comercio Marítimo, con algunos artículos que estábamos en disenso con algunos sectores, que eran los pilotos prácticos, los *shief chandlers*, los cuales se reunieron...

Senador presidente: Senador Eso lo propone cuando vayamos a conocer la ley. Esas modificaciones, cuando se va a conocer ahorita...

Senador Alexis Victoria Yeb: Ah bueno, pues está bien...

Senador presidente: En segunda lectura.

Senador Alexis Victoria Yeb: Pues la presentamos ahorita, entonces.

Senador presidente: Sí, cuando la vaya a conocer.

Senador Alexis Victoria Yeb: Ya está depositado y todo.

Senador presidente: Ahí en el punto de la agenda.

Senador Alexis Victoria Yeb: Pero quise motivarla en ese tema ya, los artículos los vemos ahorita, más tarde, de que hubo un consenso de un 99 %, y queremos que sea tomado en cuenta con todos nuestros colegas.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0131, del martes 13 de septiembre de 2022, pág. núm. 33 de 71

Senador presidente: Perfecto. Gracias, senador. Tiene la palabra el senador Ramón Rogelio Genao.

Senador Ramón Rogelio Genao Durán: Honorable señor presidente, distinguidos miembros del Bufete Directivo, colegas representantes de los pueblos de las provincias y el Distrito Nacional. La Cámara de Cuentas de la República Dominicana es, por Constitución, el órgano de control externo de los recursos públicos, manejado por los entes públicos y por los entes descentralizados o privados. La función y la fundación de la Cámara de Cuentas, es tan antigua como la patria misma. Es más, el fundador de la Cámara de Cuentas fue el patricio Juan Pablo Duarte, con la rendición de cuentas que hizo de los recursos que manejó de La Trinitaria. Y a partir de este hecho histórico, se estableció y ha estado en todas las constituciones dominicanas, este organismo de control externo. La Constitución de la República establece que el mismo surge de una elección en segundo grado, donde actúan las dos alas del Congreso; postula los quintetos la Cámara de Diputados, y elige el Senado de la República. O sea, que la Cámara de Cuentas de la República Dominicana fue designada por el Congreso Nacional, postulada por los diputados y electa por este Senado de la República. Fue electa por este Senado de la República con la esperanza de establecer un control real y efectivo, y devolverle la naturaleza a ese importante órgano de control. Se votó a unanimidad. Todos los aquí presentes votamos a favor de la integración de esa Cámara de Cuentas. El artículo 93 de la Constitución, sobre la función de fiscalización del Congreso Nacional, establece en el numeral 2, literal c, la capacidad o la atribución de las comisiones permanentes de citar los ministros, los viceministros, los directores generales y los miembros de los entes del Estado, para informar sobre la ejecución presupuestaria y de sus actos. Así las cosas. Ante las innegables contradicciones que existen al interior del Pleno de la actual Cámara de Cuentas, y las desavenencias y desarmonías que se viven y que ya trascienden a los medios de comunicación, la Comisión Permanente de Cámara de Cuentas de la Cámara de Diputados ha invitado al Pleno, a fin de establecer la certeza, las razones de las contradicciones que ya son públicas, haciendo uso del artículo 93, su numeral 2, literal c, de la Constitución de la República. Nosotros, como bloque del Partido Reformista Social Cristiano, saludamos esa acción de la Comisión Permanente de Cámara de Cuentas de la República Dominicana en la Cámara de Diputados. Y queremos decir, de manera

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0131, del martes 13 de septiembre de 2022, pág. núm. 34 de 71

responsable, y llamar la atención de los honrables senadores y senadoras de la República, en el sentido, que el génesis de las contradicciones en los plenos de la Cámara de Cuentas se fundamenta en la existencia de un cambio de bufete cada dos años. Ese es el génesis principal, pasó el anterior, el anterior del anterior, y sucesivamente. Es tan evidente esa realidad, que en la comisión especial bicameral que estudia la propuesta del senador Félix Bautista y de otros senadores de una modificación a la Ley 10-04 de Cámara de Cuentas, ya se aprobó que la directiva de la Cámara de la Cuentas agote un periodo de cuatro años, para evitar las recurrentes contradicciones que existen al interior de la Cámara de Cuentas. Esa es la realidad, porque si la actual directiva lo está haciendo bien, ¿no hay que cambiarla! Entonces, el que aspira al interior de la Cámara sustituir al presidente o a la presidenta, siempre va a tratar de buscar afectar. Ahora bien, nosotros, que fuimos que designamos la actual Cámara de Cuentas, tenemos que de no politizar este debate, en el sentido de que si nosotros destruimos sin fundamento, si no hubiera fundamento, la imagen de la Cámara de Cuentas, estaríamos afectando la necesaria, y reclamada por todos, lucha contra la corrupción en la administración pública. Así las cosas. Nosotros saludamos la decisión de la Comisión Permanente de la Cámara de Diputados: invitar a los actuales miembros a fin de que esclarezcan las contradicciones. Felicitamos y suscribimos las modificaciones que ya se han consensuado en la comisión bicameral que preside nuestro colega de la provincia Peravia, en que ya se ha eliminado el cambio de bufete cada dos años y se ha establecido que la directiva va a ser por cuatro años para evitar las confrontaciones, y reiteramos el llamado a los actuales integrantes de la Cámara de Cuentas, de que actúen como lo que son: un cuerpo colegiado, y no como individuos de un colectivo que actúen como cuerpo, como colegiatura. Muchísimas gracias.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Dionis Sánchez, representante de la provincia hermosa de Pedernales.

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Honorable presidente y colegas senadores y senadoras. Cuando nosotros pedimos en la sesión pasada que se esclareciera una supuesta reunión que se había dado entre miembros, tres miembros de la Cámara de Cuentas, y los presidentes de ambas cámaras, lo hacíamos conscientes y sabíamos que se había dado tal reunión. Los medios comenzaron a pedirnos que nosotros publicáramos o que les diéramos la supuesta carta de la que se había hablado, y nosotros,

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0131, del martes 13 de septiembre de 2022, pág. núm. 35 de 71

lamentablemente, les decíamos que no podíamos hacer eso, porque el artículo 44 de la Constitución nos lo prohibía. Dice así:

“Artículo 44.- Derecho a la intimidad y al honor personal. Toda persona tiene derecho a la intimidad. Se garantiza el respeto y la no injerencia en la vida privada, familiar, el domicilio y la correspondencia del individuo. Se reconoce el derecho al honor, al buen nombre y a la propia imagen. Toda autoridad o particular que los viole está obligado a resarcirlos o repararlos conforme a la ley”.

Por eso nosotros, esa comunicación que fue hecha de manera privada entre empleadas a una de los miembros de la Cámara de Cuentas, no nos atrevíamos a hacer tal publicación. Cuando dijimos que era acoso sexual, estábamos conscientes de que la comunicación dice “acoso laboral”. Ahora yo quiero que me pongan la comunicación, porque un comunicador en defensa, ¡Oigan bien!, “en defensa” del presidente de la Cámara de Cuentas, la publicó.

(El senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco presenta la siguiente imagen).



Tweet del licenciado Domingo Páez, con relación a la carta que enviaron las de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana.

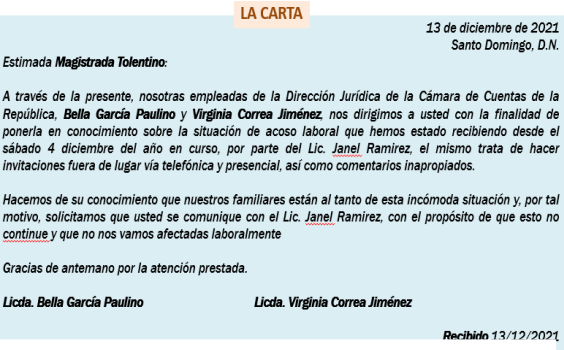
Y la comunicación dice de esta forma:

“A través de la presente, nosotras, empleadas de la Dirección Jurídica de la Cámara de Cuentas de la República - y menciona los dos nombres de las empleadas - nos dirigimos a usted con la finalidad de ponerla en conocimiento sobre la situación de acoso laboral que hemos estado recibiendo desde el sábado 4 de diciembre del año pasado, por parte del licenciado que es el presidente de la Cámara; y escuchen a continuación, sobre todo las mujeres que me escuchen, sobre todo, las mujeres, que me escuchen. Yo necesito que las

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0131, del martes 13 de septiembre de 2022, pág. núm. 36 de 71

mujeres me escuchen porque yo necesito respuesta de esto, si soy yo que estoy equivocado



Carta de las referidas empleadas de la Dirección Jurídica de la Cámara de Cuentas de la República

El mismo trata de hacer invitaciones fuera de lugar, vía telefónica y de manera presencial; o sea, él va al lugar donde están trabajando ellas, y les dice yo quiero que tú salgas conmigo, yo quiero invitarte fuera y eso es acoso laboral-”. Sigue diciendo la carta: “así como comentarios inapropiados”. Y a continuación dice: “hacemos de su conocimiento que nuestros familiares están al tanto de esta incómoda situación- ¡Incómoda situación! -y por tal motivo, solicitamos que usted se comunique con el licenciado-o sea, “que usted interceda por nosotras-con el propósito de que esto no continúe, y no nos veamos afectadas en nuestro trabajo”.

Si yo estoy equivocado y es acoso laboral, me gustaría que las mujeres de aquí, si alguien superior a ellas que, además, hay un abuso de poder, si alguien les invita a salir fuera de aquí y ellas no quieren, e insiste, si eso es acoso laboral. Yo estoy seguro que ninguno de los senadores que están aquí, ninguno es capaz de a sus empleadas hacerle tal propuesta, de esa naturaleza. Pero si fuera acoso laboral, no importa si fuera acoso laboral; precisamente también está contemplado el acoso laboral como un abuso. Yo pido la imagen que continúa.



“El acoso es cualquier forma de maltrato psicológico, amenaza o invitación con llamadas

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0131, del martes 13 de septiembre de 2022, pág. núm. 37 de 71

telefónicas, palabras y hechos en contra de su voluntad”. Y cuando ellas hablan de que se sienten, que es una situación incómoda, están siendo acosadas. “Existen diferentes tipos de acosos: acoso escolar, acoso laboral, acoso sexual, y acoso familiar”. El acoso laboral es más amplio, porque ahí, en estas circunstancias, existen los dos. Pero hubo algo que en la imagen anterior se pasó, que yo quiero retraerla.



Tweet del licenciado Domingo Páez, con relación a la carta que enviaron las referidas empleadas de la Cámara de Cuentas

Dice el comunicador: *Esta es la carta que depositaron las miembras de la Cámara de Cuentas en la Presidencia del Senado y de la Cámara de Diputados.*

O sea, él está diciendo que esa comunicación fue depositada al presidente del Senado y fue depositada al presidente de la Cámara de Diputados. Lo está diciendo el comunicador en defensa del presidente de esa institución, y continúa diciendo: “*donde dos empleadas de la dirección jurídica denuncian acoso laboral. No acoso sexual, como se lo inventó Dionis Sánchez*”.

Se lo inventó Dionis Sánchez, todo esto se lo inventó Dionis Sánchez, porque al principio dijeron que todo era un invento de Dionis Sánchez, que no se había dado tal reunión, que es una campaña. Sin embargo, ese mismo comunicador se encargó de poner en evidencia, repito, violando al artículo 44 de la Constitución, de poner en evidencia todo lo que nosotros habíamos dicho. Pero de lo que se trata es de tratar con un paño con pasta esto, y solamente ha salido a relucir lo que tiene que ver con la comunicación de las empleadas. Solo eso ha salido a relucir. Repito, porque el comunicador publicó la carta tratando de defender, que se convirtió en el verdugo de su defendido. Tratando de defenderlo, publicó la comunicación. Yo no sé, no entiendo por qué las mujeres han hecho, se han callado, ¿por qué? ah, porque se trata de unas simples empleadas. Porque se trata de unas simples empleadas, no han salido a defenderlo. Yo quisiera que me diga alguna mujer si es verdad

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0131, del martes 13 de septiembre de 2022, pág. núm. 38 de 71

que para que una empleada de esas tenga que estar ahí, tenga que ser humillada, tenga que aceptar invitaciones de su superior, ¡me gustaría que las mujeres hablaran y me digan si es así, si están de acuerdo con eso! En cualquier otro país del mundo eso es suficiente para ese escándalo provocar una revolución. Ah, se me olvidaba, que hemos hablado mucho de una revolución, una revolución ética, moral, ¿y dónde está tal revolución? ¿dónde está tal revolución ética y moral de la que hemos hablado tanto? Presidente, la intención de mandar nuestra petición de resolución a una comisión, era para que esa comisión determinara si realmente había razones para que se cree la comisión especial. Yo creo que después de esta carta estar publicada, después de que las jóvenes se vieron en la obligación de certificar y confirmar que sí, que esa carta ellas la hicieron, yo creo que no hay que investigar más nada. Por lo tanto, nosotros pedimos que este Pleno hoy ponga en agenda la resolución que sometimos, pidiendo que se conforme una comisión especial para hacer tal investigación. Sería muy lamentable que a esto se le eche, se tape. Dice Finjus y Participación Ciudadana, piden que se indaguen denuncias que se han estado haciendo de la Cámara de Cuentas. Sería bueno que se demuestre que todo esto es un montaje político, que no existe tal reunión, que no existe tal carta, que hay una armonía, que se está llevando todo a cabo correctamente, que no se están tomando decisiones de manera unilateral sin contar con el Pleno, con la mayoría. Mi colega y amigo Genao, la solución no es solamente esa. Es que esa es una institución colegiada, y quien vaya a dirigir esa institución tiene que entender que las decisiones se toman por mayoría, y esa es una de las faltas, también, que está ocurriendo en esa institución. Entonces, yo someto, presidente, que la resolución se ponga en el Orden del Día para que se forme una comisión especial que investigue todas estas denuncias que están siendo la comida aquí, en este país. Muchas gracias.

Senador presidente: Senador, eso está en la comisión y tienen reunión el jueves. Si usted quiere, yo se lo pongo o se lo someto.

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Yo quiero que lo sometamos, presidente, porque yo quiero ver cuál es la opinión con esto. Yo quiero saber, porque en la comisión no se van a reunir ni mucho menos, ni se va a tratar.

Senador presidente: Usted lo que está pidiendo que se desapodere la comisión.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0131, del martes 13 de septiembre de 2022, pág. núm. 39 de 71

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Presidente, lo que iba la comisión a investigar era si había grandes razones, y ya está demostrado que las hay.

Senador presidente: Está bien, no estoy entrando en los detalles.

Senador Alexis Victoria Yeb: Presidente el jueves está convocada la Comisión de Justicia. El jueves, para el jueves.

Senador Franklin Martín Romero Morillo: Que vaya a comisión.

Senador presidente: Lo que usted está pidiendo, senador, es que se desapodere la comisión, porque está...

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Que se incluya en el Orden del Día y que se forme la comisión...

Senador presidente: Entonces, eso está en una comisión, usted lo que está pidiendo es que se desapodere la comisión y que se incluya hoy. Vamos a someterlo

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Fíjese que la comisión, él no la pidió...

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: No, mire. El colega Dionis sometió una resolución el miércoles pasado que buscaba invitar...

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Que buscaba invitar...

Senador presidente: Yo sé, pero no entremos en el fondo de esto, es un pedimiento.

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Salvo el parecer de Dionis...

Senador presidente: No, pero ya usted agotó su turno, senador.



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0131, del martes 13 de septiembre de 2022, pág. núm. 40 de 71

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Presidente, pero es sobre esto.

Senador presidente: Sí.

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Deme la palabra sobre esto.

Senador presidente: Está bien.

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Sobre el pedimento de Dionis.

Senador presidente: Está bien, pero yo lo que quiero es puntualizarle esto: es un pedimento claro, él está pidiendo que se desapodere la comisión y se conozca hoy.

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Pero yo puedo opinar sobre eso.

Senador presidente: Pero yo iba a someterlo ya.

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: No, pero es un derecho que yo tengo, antes de...

Senador presidente: Dígame.

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Mire, presidente. Salvo el parecer del colega Dionis, en la sesión pasada, el colega sometió una resolución que buscaba que se invitara aquí. Ahora, él está sometiendo otro procedimiento que no tiene que ver con aquel.

Senador presidente: No, no es el mismo, óyeme.

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: No, pero, señor presidente

Senador presidente: Pero para aclarar, para aclarar...

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Que él ahora está sometiendo, presidente, él



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0131, del martes 13 de septiembre de 2022, pág. núm. 41 de 71

ahora está sometiendo que se cree una comisión especial para investigar una cosa...

Senador presidente: Senador, pero espérese, senador, espérese. Es que la resolución de él, lo que dices lo que él está diciendo ahora, esa resolución lo que dice es que se cree una comisión especial, y se mandó. Eso fue, es lo mismo.

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Yo planteé, yo estoy planteando que la resolución del pasado miércoles, lo que busca es que venga el Pleno aquí, sin embargo...

Senador presidente: No. Esa resolución, senador, léala, dice que se cree una comisión y se mandó a la Comisión de Justicia para que dé su opinión. Lo mismo que él dijo ahorita, y él lo que está pidiendo ahora es que se desapodere la comisión...

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: El jueves, es pasado mañana. Reformúlela para que la conozcamos el jueves. El jueves hay reunión de la Comisión de Justicia.

Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano: Es improcedente ese pedimento, ¿eh? no procede. No procede el pedimento.

Senador presidente: ¡Espérate un momento!

Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano: Es improcedente, él no pidió la palabra tampoco.(refiriéndose al Senador Aris Yván Lorenzo Suero)

Senador presidente: Sí, pero espere un momento. No, lo que le estoy diciendo es lo que él está pidiendo, y yo creo que deben complacerlo, él lo que está pidiendo es que se desapodere la comisión que está apoderada de eso.

Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano: Presidente, ¿me permite un minuto?

Senador presidente: Sí, sí, cómo no.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0131, del martes 13 de septiembre de 2022, pág. núm. 42 de 71

Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano: Honorable señor presidente y distinguidos colegas. Si aún la comisión, no está apoderada, ¿cómo se va a desapoderar, por Dios? ¡Vamos a respetar las comisiones o, si no, las desbaratamos todas!

Senador presidente: No, no, pero es que, perdón...

Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano: Esa Comisión de Justicia todavía no está, inclusive, apoderada, porque el jueves es que va a entrar ese expediente.

Senador presidente: Pero óigame, senador...

Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano: O sea, hasta tanto...

Senador presidente: Está apoderada, senador, se mandó.

Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano: Presidente, es que tenemos que respetar, es por los reglamentos...

Senador presidente: Sí, pero es que está apoderada esa comisión.

Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano: Todo tiene un plazo.

Senador presidente: No, pero oye, pero está apoderada. Que no se haya cumplido el plazo es una cosa, pero está apoderada, y él está pidiendo que se libere la comisión. Entonces, para complacer al senador Dionis, perdón, vamos a someter que la iniciativa...

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: ¡Presidente!

Senador presidente: Sí.

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Mire, presidente. Mi colega debe saber que la comisión sí está apoderada; se apoderó en la sesión pasada. Se apoderó para que



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0131, del martes 13 de septiembre de 2022, pág. núm. 43 de 71

rinda un informe si era pertinente o no conformar una comisión especial. Entonces, no me diga que es improcedente, colega. No me diga que es improcedente.

Senador presidente: Sí, está bien.

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Entonces, presidente....

Senador presidente: Se la voy a someter ahora.

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: El presidente de la Comisión de Justicia no está aquí, y creo que no está en el país.

Senador presidente: Sí.

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Lo que quiere decir que no va a poder conocerse, porque aquí, si no están los presidentes, los vices no pueden actuar.

Senador presidente: Él viene mañana y él convocó para el jueves.

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Okey, presidente. Okey, presidente, con el compromiso de que el jueves va a ser conocida, yo voy a acceder a la petición.

Senador presidente: Pero la comisión está convocada para el jueves, la comisión es soberana.

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: No, el hecho de que esté convocada no quiere decir que se vaya a tratar el tema.

Senador presidente: Bueno, pero eso es la comisión.

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: No, pero bueno, por eso es que estoy en mi derecho...



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0131, del martes 13 de septiembre de 2022, pág. núm. 44 de 71

Senador presidente: Está bien.

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: No, ya, porque ya está allá.

Senador presidente: Okey. Entonces, ya para concluir los turnos...

Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano: ¡No procede, presidente!

Senador presidente: Ya, pero ya me dijo...

Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano: Presionar una comisión no procede, es improcedente también.

Senador presidente: Pero ya, ya lo dejó para la comisión. Para entrar al Orden del Día, quería, brevemente, ¿eh? ¿Va a hablar, senador? Tiene la palabra.

Senador Franklin Martín Romero Morillo: Muchas gracias, presidente. Muy buenas tardes, senadores y senadoras. Qué bueno que pudimos ya dejar eso para el jueves. Miren, hay puntos que no se tocan, porque parece que hay muy mala memoria, y cuando hay un pasado muy reciente, que hemos estado viviendo, hay cosas que realmente no se deben mencionar. El senador colega del PLD está hablando de los dos años que tiene este gobierno, y de los casos de corrupción, las anomalías que hemos vivido, y haciendo comparaciones. Pero yo les voy a dejar esto por aquí, para refrescar la memoria, y podemos hablar de unos cuantos casos de corrupción que no son de este Gobierno, que son del gobierno pasado; y podemos hablar del caso de la OMSA; podemos hablar del caso de Odebretch, y aunque ya se conoció, tenemos que saber que algunos casos ya se conocieron. Pero hablemos de los casos de los Súper Tucano, hablemos de los casos del Metro, hablemos del caso del ingeniero que se suicidó en la OISOE, hablemos del caso de Sunland, hablemos de las motos Harley Davidson, que fue un espectáculo para este país. Hablemos del caso de Punta Catalina, la Rosario Dominicana, todos los parques nacionales convertidos en terrenos fértiles para sembrar aguacates, ¿o no fueron esos, casos de corrupción? Loma Miranda, el caso del Ministerio de Educación, con las construcciones, la



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0131, del martes 13 de septiembre de 2022, pág. núm. 45 de 71

mayoría de las construcciones con vicios. El desayuno escolar, manipulado para contratar suplidores, familiares de los funcionarios. La sobrevaluación de los hospitales, especialmente el Dr. Darío Contreras. La sobrevaluación del Metro, sobrevaluación de Punta Catalina, la autopista del Coral, y esos son algunos de los casos que tenemos que mencionar. O sea, cuando hablamos de educación, queremos mencionar entonces al presidente, como si esos casos fueran de él. No, señores, esos casos no son de este Gobierno, son casos que están palpables ahí. Entonces, vamos a hablar de lo que está haciendo el presidente, diferente a lo que se hizo en los gobiernos pasados, que el solo funcionario, con cualquier caso, en la mayoría de los casos, han sido desvinculados, y hay funcionarios de este Gobierno que están presos, sometidos, por las anomalías que han cometido en sus funciones. Entonces, la memoria corta hay que mantenerla. Muchísimas gracias.

Senador presidente: Para entrar a la Agenda del Día, quería, perdón... Perdón, senador.

(El senador presidente, Rafael Eduardo Estrella Virella, llama al orden al Pleno Senatorial).

Para entrar al Orden del Día brevemente, quería aclarar, o informar sobre la reunión aquella, la famosa reunión, el honorable presidente de la Cámara de Diputados y yo realizamos con esas honorables miembras de la Cámara de Cuentas, que fue una reunión a solicitud de ellas. Y lo que quería decir brevemente, como hacemos con los diferentes órganos cuando nos piden una cita, y lo que quiero decir brevemente, que en esa reunión, en ningún momento se habló ni de acoso, ni se habló de interpelación. Y fue una conversación que yo diría fructífera, amigable, hasta tal punto que... y tampoco mucho menos de intimidación, hasta tal punto que recuerdo que ya, cuando nos íbamos a despedir, una de las juezas, o de las miembras, de la Cámara, dijo, “precisamente mañana le vamos a hacer un bizcocho al presidente del Tribunal, que cumple años, para que usted lo tenga pendiente; llámelo y felicítelo”. Tanto el presidente Pacheco como nosotros entendimos que quedó un ambiente de diálogo, de acercamiento y de que ese órgano actuara precisamente como cuerpo. Quise, sencillamente, puntualizar estos tres puntos, porque se ha desvirtuado mucho sobre el fondo, y donde tampoco nos entregaron ningún documento.

Leyeron una carta que tenían de una de las resoluciones que ellos hacen, de “voto y sentimiento”, pero no dejaron ninguna comunicación, no se habló de intimidación, no se habló de nada de acoso, por lo menos en esa conversación, que tanto el presidente de la Cámara de Diputados como nosotros tuvimos con ellas, y que siempre lo hemos hecho con ellas, y estaremos abiertos a hacerlo cuantas veces haya que hacerlo en aras de la armonía de ese órgano, que es tan importante para el país. Solamente quería aclarar eso, y quiero pasar a la aprobación del Orden del Día.

9. Aprobación del Orden del Día

Senador presidente: Por favor, sometemos para los senadores que nos aprueben el Orden del Día. Pueden proceder a votar.

Votación electrónica 003. Sometida a votación la aprobación del Orden del Día. **24 votos a favor, 24 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad el Orden del Día. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Aprobado. 24 de 24.

10. Orden del Día

10.1 Asuntos pendientes del Orden del Día anterior

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.2 Iniciativas declaradas de urgencia

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)
10.3 Proyectos de ley incluidos en la agenda legislativa priorizada
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)
10.4 Iniciativas observadas por el Poder Ejecutivo
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)
10.5 Proyectos de ley con modificaciones devueltos por la Cámara de Diputados
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)
10.6 Iniciativas para primera discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes
Senador presidente: Senadores, tenemos once iniciativas para conocerlas en primera lectura. Estas iniciativas son las que fueron incluidas o solicitadas por los diferentes senadores y senadoras que están aquí presentes, en la sesión pasada, para que la Secretaría General Legislativa verificara si fueron reintroducidos esos proyectos íntegramente tal como lo aprobó el Senado en su momento, en dos lecturas, y los envió a la Cámara de Diputados. Entonces, yo quería de procedimiento, someter que esas once iniciativas en primera lectura, fueran liberadas de lectura. Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Presidente, antes de someterlas. Senador presidente: Sí, como no, senador. Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Honorable presidente, colegas senadores.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0131, del martes 13 de septiembre de 2022, pág. núm. 48 de 71

Uno va perdiendo el entusiasmo por producir, por ayudar, por construir, por producir algún tipo de proyecto de ley en la medida que uno ve lo que está sucediendo ahora. Vamos a aprobar once iniciativas y hay más, porque hemos estado en las comisiones viendo algunas que se mandaron a principio, de proyectos que este Senado aportó un tiempo del personal técnico, de los senadores, del personal que nos ayuda, que nos colabora, y entonces perime en la Cámara de Diputados. Si bien es cierto que a veces sucede también lo contrario, y ellos reclaman y dicen; sin embargo, en una reunión que se hizo de las coordinadoras, pudimos ver que la diferencia es abismal, porque aquí había ocho pendientes de ellos y allá tenían cincuenta y seis pendientes de nosotros. Entonces, yo creo que debemos seguir insistiendo, presidente, usted debe seguir insistiendo, las coordinadoras deben seguir insistiendo en que los proyectos de los legisladores, tanto diputados como senadores, se les dé un trato para que ya sea que estemos a favor o en contra. Pero que se conozcan, que el Pleno pueda realmente pronunciarse y tomar una decisión, porque uno va perdiendo la motivación, uno va perdiendo la motivación cada vez que un proyecto... ahí hay proyectos que tienen, que han sido aprobados tres y cuatro veces por este Senado de la República y perimen en la Cámara de Diputados y cuando tú hablas con los diputados del proyecto, dicen “cónchale, pero ese es un proyecto bueno”, sin embargo ni siquiera llega al Pleno, para que el Pleno se pronuncie. Entonces, presidente, estamos de acuerdo con lo que usted está planteando, pero necesitamos seguir haciendo un esfuerzo para que esto pueda realmente concretizarse. Muchas gracias.

Senador presidente: Sí, tal como ya había hablado con usted, quedamos que, para ver si a principio de octubre, que estemos todos aquí en el país, entonces fijamos con el presidente de la Cámara, que ha estado muy abierto también, para que hagamos esa primera reunión de esta legislatura para darle seguimiento, porque no es solo enviarlo allá, sino lograr que se conozca. El senador Zorrilla, quería agregar algo sobre eso.

Senador Santiago José Zorrilla: Honorable presidente, colegas senadores y senadoras. Tal como dice el colega Dionis, es abismal la diferencia ¿y por qué? Son ciento noventa diputados, generando proyectos de ley y mandando para acá, aquí treinta y dos senadores; lo que indica que cuando ellos tienen ocho aquí y nosotros cincuenta y cuatro allá, debería ser inverso, porque son ciento noventa diputados, nosotros somos treinta y dos nada más. O sea, que de aquí deben ir menos proyectos de ley que los que vienen de allá para acá, lo



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0131, del martes 13 de septiembre de 2022, pág. núm. 49 de 71

que indica que nosotros sí le aprobamos a ellos aquí, pero ellos no aprueban los proyectos de ley allá. Creo que debe haber una comunicación con ellos, debe existir, donde deben entender que debemos realmente dar el mismo trato que nosotros les damos a ellos cuando llegan sus proyectos acá, ellos a nosotros allá también, para ser aprobados esos proyectos de ley que uno tiene el tiempo para producirlos, para trabajarlos en las comisiones y enviárselos para que periman una, dos y tres veces, allá donde ellos.

Senador presidente: Bueno, entonces vamos...

Senador Casimiro Antonio Marte Familia: Presidente, deme un segundo.

Senador presidente: ¿Sobre eso?, que vamos a proceder, brevemente.

Senador Casimiro Antonio Marte Familia: Sobre eso. Señores senadores, presidente, aquí vinimos, yo soy un hombre que he producido toda mi vida. Yo propuse en este Senado, que solamente debe existir una sola Cámara, ojalá el país se revoltee, ojalá, esto es una perdedera de tiempo, señor presidente.

Senador presidente: Senador.

Senador Casimiro Antonio Marte Familia: De nada vale mandar esto a la Cámara de Diputados de nuevo, esto es una perdedera tiempo. Señor vicepresidente no estoy de acuerdo con lo que usted dijo.

Senador presidente: Senador ya, mire, por favor

Senador Casimiro Antonio Marte Familia: No estoy de acuerdo.

Senador presidente: Estamos en la agenda ya del día, y vamos a someter, que las iniciativas 01707-2022, 01625-2022, 01632-2022, 01643-2022, 01696-2022, 01713-2022, 01714-2022, 01721-2022, 01722-2022, 01723-2022, 01724-2022, sean liberadas de lectura y luego los voy a ir sometiendo cada una en primera lectura. Entonces, vamos a someter que esas once iniciativas sean liberadas de lectura para conocerlas en primera lectura.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0131, del martes 13 de septiembre de 2022, pág. núm. 50 de 71

Pueden votar, por favor.

Votación electrónica 004. Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Rafael Eduardo Estrella Virella, para liberar de lectura las siguientes iniciativas:

01707-2022, Proyecto de ley nacional de vacunas de República Dominicana.

01625-2022, Proyecto de ley que declara las corridas de toros de la provincia El Seibo, patrimonio cultural inmaterial de la República Dominicana.

01632-2022, Proyecto de ley que designa con el nombre de Ricardo Gioriber Arias el Palacio de Voleibol del Centro Olímpico Juan Pablo Duarte de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán.

01643-2022, Proyecto de ley que designa con el nombre “Juan Ramón Díaz” el liceo secundario del Distrito Municipal Yerba Buena, provincia Hato Mayor.

01696-2022, Proyecto de ley que declara la provincia de La Vega, como provincia ecoturística.

01713-2022, Proyecto de ley que declara la provincia de Hato Mayor polo turístico.

01714-2022, Proyecto de ley que define la ubicación territorial del Parque Nacional Salto de La Jalda, dentro de las provincias Hato Mayor y El Seibo y lo adiciona a la Ley 202-04 del 30 de julio de 2004, Ley Sectorial de Áreas Protegidas.

01721-2022, Proyecto de ley que agrega atribuciones al Tribunal Superior Electoral, agrega los numerales 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0131, del martes 13 de septiembre de 2022, pág. núm. 51 de 71

al artículo 13 y modifica el artículo 25 de la Ley núm.29-11, del 20 de enero de 2011, Ley Orgánica del Tribunal Superior Electoral.

01722-2022, Proyecto de ley que modifica el artículo 1 de Código de Procedimiento Civil, a los fines de establecer nuevos montos en la competencia de los juzgados de paz.

01723-2022, Proyecto de ley que designa con el nombre doctor Emilio Cordero Michel, el edificio del Museo Nacional de Historia y Geografía.

01724-2022, Proyecto de ley que modifica la Ley núm.4463, del 2 de junio de 1956, para establecer que el traslado de personas ilustres al Panteón de la Patria debe formularse mediante una ley. **24 votos a favor, 24 senadores presentes para esta votación.** Aprobada a unanimidad. Liberadas de lectura. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: 24 de 24. Aprobadas liberar de lectura.

10.6.1 Iniciativa: 01707-2022-SLO-SE

Proyecto de ley nacional de vacunas de República Dominicana. Proponentes: Faride Virginia Raful Soriano; Bautista Antonio Rojas Gómez; Lía Ynocencia Díaz Santana; Melania Salvador de Jiménez y Ginnette Bournigal de Jiménez. Depositada el 30/08/2022. En agenda para tomar en consideración el 07/09/2022. Tomada en consideración el 07/09/2022. Liberada de trámite de comisión el 07/09/2022. Dejada sobre la mesa el 07/09/2022.

Senador presidente: Pasamos a someter en primera lectura esta Iniciativa 01707-2022. Pueden votar.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0131, del martes 13 de septiembre de 2022, pág. núm. 52 de 71

Votación electrónica 005. Sometida a votación la Iniciativa núm.01707-2022, Proyecto de ley nacional de vacunas de República Dominicana. **24 votos a favor, 24 senadores presentes para esta votación.** Aprobada a unanimidad en primera lectura. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: 24 de 24. Aprobado en primera lectura la Iniciativa 01707-2022.

10.6.2 Iniciativa: 01625-2022-SLO-SE

Proyecto de ley que declara las corridas de toros de la provincia El Seibo, patrimonio cultural inmaterial de la República Dominicana. Proponente: Santiago José Zorrilla. Depositada el 17/08/2022. En agenda para tomar en consideración el 07/09/2022. Tomada en consideración el 07/09/2022. Liberada de trámite de comisión el 07/09/2022. Dejada sobre la mesa el 07/09/2022.

Senador presidente: Pasamos a someter en primera lectura esta iniciativa, por la cual pueden votar, senadores y senadoras.

Votación electrónica 006. Sometida a votación la Iniciativa núm.01625-2022, Proyecto de ley que declara las corridas de toros de la provincia El Seibo, patrimonio cultural inmaterial de la República Dominicana. **23 votos a favor, 23 senadores presentes para esta votación.** Aprobada a unanimidad en primera lectura. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: 23 de 23. Aprobado en primera lectura la Iniciativa 01625-2022.

10.6.3 Iniciativa: 01632-2022-SLO-SE

Proyecto de ley que designa con el nombre de Ricardo Gioriber Arias el Palacio de Voleibol del Centro Olímpico Juan Pablo Duarte de la ciudad de Santo Domingo de



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0131, del martes 13 de septiembre de 2022, pág. núm. 53 de 71

Guzmán. Proponente: Santiago José Zorrilla. Depositada el 17/08/2022. En agenda para tomar en consideración el 07/09/2022. Tomada en consideración el 07/09/2022. Liberada de trámite de comisión el 07/09/2022. Dejada sobre la mesa el 07/09/2022.

Senador presidente: Por favor, pueden votar en primera lectura por esta iniciativa.

Votación electrónica 007. Sometida a votación la Iniciativa núm.01632-2022, Proyecto de ley que designa con el nombre de Ricardo Gioriber Arias el Palacio de Voleibol del Centro Olímpico Juan Pablo Duarte de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán. **22 votos a favor, 23 senadores presentes para esta votación.** Aprobada en primera lectura. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Aprobado en primera lectura la Iniciativa 01632-2022.

10.6.4 Iniciativa: 01643-2022-SLO-SE

Proyecto de ley que designa con el nombre “Juan Ramón Díaz” el liceo secundario del distrito municipal Yerba Buena, provincia Hato Mayor. Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 18/08/2022. En agenda para tomar en consideración el 07/09/2022. Tomada en consideración el 07/09/2022. Liberada de trámite de comisión el 07/09/2022. Dejada sobre la mesa el 07/09/2022.

Senador presidente: Sometemos a votación en primera lectura esta Iniciativa 01643-2022. Pueden votar, senadores y senadoras.

Votación electrónica 008. Sometida a votación la Iniciativa núm.01643-2022, Proyecto de ley que designa con el nombre “Juan Ramón Díaz” el liceo secundario del distrito municipal Yerba Buena, provincia Hato Mayor. **23 votos a favor,**



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0131, del martes 13 de septiembre de 2022, pág. núm. 54 de 71

23 senadores presentes para esta votación.

Aprobada a unanimidad en primera lectura.

Votación adjunta al acta.

Senador presidente: 23 de 23. Aprobado en primera lectura la Iniciativa 01643-2022.

10.6.5 Iniciativa: 01696-2022-SLO-SE

Proyecto de ley que declara la provincia de La Vega, como provincia ecoturística.

Proponente: Ramón Rogelio Genao Durán. Depositada el 25/08/2022. En agenda para tomar en consideración el 07/09/2022. Tomada en consideración el 07/09/2022. Liberada de trámite de comisión el 07/09/2022. Dejada sobre la mesa el 07/09/2022.

Senador presidente: Sometemos esta iniciativa en primera lectura. Pueden votar, senadores y senadores.

Votación electrónica 009. Sometida a votación la Iniciativa núm.01696-2022, Proyecto de ley que declara la provincia de La Vega, como provincia ecoturística. **24 votos a favor, 24 senadores presentes para esta votación.**

Aprobada a unanimidad en primera lectura.

Votación adjunta al acta.

Senador presidente: 24 de 24.

10.6.6 Iniciativa: 01713-2022-SLO-SE

Proyecto de ley que declara la provincia de Hato Mayor polo turístico. Proponente:

Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 01/09/2022. En agenda para tomar en consideración el 07/09/2022. Tomada en consideración el 07/09/2022. Liberada de trámite de comisión el 07/09/2022. Dejada sobre la mesa el 07/09/2022.

Senador presidente: Pasamos a someter la Iniciativa 01713-2022. Pueden votar.

Votación electrónica 010. Sometida a votación



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0131, del martes 13 de septiembre de 2022, pág. núm. 55 de 71

la Iniciativa núm.01713-2022, Proyecto de ley que declara la provincia de Hato Mayor polo turístico. **22 votos a favor, 24 senadores presentes para esta votación.** Aprobada en primera lectura. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Aprobado en primera lectura.

10.6.7 Iniciativa: 01714-2022-SLO-SE

Proyecto de ley que define la ubicación territorial del Parque Nacional Salto de La Jalda, dentro de las provincias Hato Mayor y El Seibo y lo adiciona a la Ley 202-04 del 30 de julio de 2004, Ley Sectorial de Áreas Protegidas. Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 01/09/2022. En agenda para tomar en consideración el 07/09/2022. Tomada en consideración el 07/09/2022. Liberada de trámite de comisión el 07/09/2022. Dejada sobre la mesa el 07/09/2022.

Senador presidente: Sometemos en primera lectura esta iniciativa 01714-2022. Pueden votar.

Votación electrónica 011. Sometida a votación la Iniciativa núm.01714-2022, Proyecto de ley que define la ubicación territorial del Parque Nacional Salto de La Jalda, dentro de las provincias hato mayor y el seibo y lo adiciona a la ley 202-04 del 30 de julio de 2004, Ley Sectorial de Áreas Protegidas. **24 votos a favor, 24 senadores presentes para esta votación.** Aprobada a unanimidad en primera lectura. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Aprobado en primera lectura la Iniciativa 01714-2022.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0131, del martes 13 de septiembre de 2022, pág. núm. 56 de 71

10.6.8 Iniciativa: 01721-2022-SLO-SE

Proyecto de ley que agrega atribuciones al Tribunal Superior Electoral, agrega los numerales 8, 109, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 al artículo 13 y modifica el artículo 25 de la Ley núm.29-11, del 20 de enero de 2011, Ley Orgánica del Tribunal Superior Electoral.

Proponente: Dionis Alfonso Sánchez Carrasco. Depositada el 05/09/2022. En agenda para tomar en consideración el 07/09/2022. Tomada en consideración el 07/09/2022. Liberada de trámite de comisión el 07/09/2022. Dejada sobre la mesa el 07/09/2022.

Senador presidente: Sometemos la Iniciativa 01721-2022, Proyecto de ley que agrega atribuciones al Tribunal Superior Electoral, agrega los numerales 8, 9, 109, digo 10, debe ser 109, debe ser 10, será ahí, 11, 12, 13, 14 y 15 al artículo 13 y modifica el artículo 25 de la Ley núm.29-11, del 20 de enero de 2011, Ley Orgánica del Tribunal Superior Electoral. Sometemos en primera lectura esta Iniciativa 01721-2022. Pueden votar, por favor.

Votación electrónica 012. Sometida a votación la Iniciativa núm.01721-2022, Proyecto de ley que agrega atribuciones al Tribunal Superior Electoral, agrega los numerales 8, 109, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 al artículo 13 y modifica el artículo 25 de la Ley núm.29-11, del 20 de enero de 2011, Ley Orgánica del Tribunal Superior Electoral. **24 votos a favor, 24 senadores presentes para esta votación.** Aprobada a unanimidad en primera lectura. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Aprobado en primera lectura la Iniciativa 01721-2022.

10.6.9 Iniciativa: 01722-2022-SLO-SE

Proyecto de ley que modifica el artículo 1 de Código de Procedimiento Civil, a los fines de establecer nuevos montos en la competencia de los juzgados de paz. Proponente: Dionis

Alfonso Sánchez Carrasco. Depositada el 05/09/2022. En agenda para tomar en consideración el 07/09/2022. Tomada en consideración el 07/09/2022. Liberada de trámite

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0131, del martes 13 de septiembre de 2022, pág. núm. 57 de 71

de comisión el 07/09/2022. Dejada sobre la mesa el 07/09/2022.

Senador presidente: Por favor, podemos votar en primera lectura esta Iniciativa 01722-2022. Pueden votar senadoras y senadores.

Votación electrónica 013. Sometida a votación la Iniciativa núm.01722-2022, Proyecto de ley que modifica el artículo 1 de Código de Procedimiento Civil, a los fines de establecer nuevos montos en la competencia de los juzgados de paz. **24 votos a favor, 24 senadores presentes para esta votación.** Aprobada a unanimidad en primera lectura. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Aprobado 24 de 24 en primera lectura la Iniciativa 01722-2022.

10.6.10 Iniciativa: 01723-2022-SLO-SE

Proyecto de ley que designa con el nombre doctor Emilio Cordero Michel, el edificio del Museo Nacional de Historia y Geografía. Proponente: Dionis Alfonso Sánchez Carrasco. Depositada el 05/09/2022. En agenda para tomar en consideración el 07/09/2022. Tomada en consideración el 07/09/2022. Liberada de trámite de comisión el 07/09/2022. Dejada sobre la mesa el 07/09/2022.

Senador presidente: Pueden pasar a votar en primera lectura esta Iniciativa 01723-2022. Pueden votar senadoras y senadores.

Votación electrónica 014. Sometida a votación la Iniciativa núm.01123-2022, Proyecto de ley que designa con el nombre doctor Emilio Cordero Michel, el edificio del Museo Nacional de Historia y Geografía. **24 votos a favor, 24 senadores presentes para esta votación.**

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0131, del martes 13 de septiembre de 2022, pág. núm. 58 de 71

Aprobada a unanimidad en primera lectura.

Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Aprobado 24 de 24.

10.6.11 Iniciativa: 01724-2022-SLO-SE

Proyecto de ley que modifica la Ley núm.4463, del 2 de junio de 1956, para establecer que el traslado de personas ilustres al Panteón de la Patria debe formularse mediante una ley.

Proponente: Dionis Alfonso Sánchez Carrasco. Depositada el 05/09/2022. En agenda para tomar en consideración el 07/09/2022. Tomada en consideración el 07/09/2022. Liberada de trámite de comisión el 07/09/2022. Dejada sobre la mesa el 07/09/2022.

Senador presidente: Podemos pasar a votar en primera lectura esta Iniciativa 01724-2022. Pueden votar.

Votación electrónica 015. Sometida a votación la Iniciativa núm.01724-2022, Proyecto de ley que modifica la Ley núm.4463, del 2 de junio de 1956, para establecer que el traslado de personas ilustres al Panteón de la Patria debe formularse mediante una ley. **24 votos a favor, 24 senadores presentes para esta votación.**

Aprobada a unanimidad en primera lectura.

Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Aprobado en primera lectura la Iniciativa núm.01724-202224.

10.7 Proyectos de ley para segunda discusión, siguiendo el orden que les haya correspondido en la primera o conforme lo haya establecido la Comisión Coordinadora

Senador presidente: Tenemos para segunda lectura tres iniciativas que fueron

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0131, del martes 13 de septiembre de 2022, pág. núm. 59 de 71

aprobadas en la sesión pasada en primera lectura, que son las que están enmarcadas dentro de este ambiente de conocer. Vamos a proceder a pasarla una a una:

10.7.1 Iniciativa: 01641-2022-SLO-SE

Proyecto de Ley de Comercio Marítimo. Proponentes: Alexis Victoria Yeb y Félix Ramón Bautista Rosario. Depositada el 18/8/2022. En agenda para tomar en consideración el 24/8/2022. Tomada en consideración el 24/8/2022. Liberada de trámites el 24/8/2022. En agenda el 24/8/2022. Dejada sobre la mesa el 24/8/2022. En agenda el 31/08/2022. Aprobada en primera lectura el 31/08/2022.

Senador presidente: El senador Alexis Victoria planteó ahorita que quería solicitar una pequeña modificación a unos artículos a viva voz para que, si estamos de acuerdo, primero votemos por la modificación y luego pasemos a votar el proyecto en segunda lectura. Entonces, puede leer la modificación, senador, y si tiene más me pasa una copia para..., secretario, por favor, mándemela.

Senador Alexis Victoria Yeb: Sí, presidente, buenas tardes. Son pequeñas modificaciones, la mayoría de forma y hay algunas de fondo, que fueron debatidas en reuniones en conjunto con los pilotos prácticos, con las armadas, con los navieros y con la Autoridad Portuaria. Las modificaciones son desde el:

Capítulo III
De los servicios auxiliares de la navegación
Sección I
Del servicio de practica de puerto

El artículo 246, en el párrafo dice, la modificación:

Párrafo. - Del servicio de practica de puerto. “La obligatoriedad del servicio de pilotaje o practica no exime a los capitanes de los buques de su responsabilidad y mando en la navegación, debiendo considerarse la presencia de los prácticos a bordo como asesores o asistentes del capitán, quien puede o no aceptar las recomendaciones que le haga el piloto práctico”.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0131, del martes 13 de septiembre de 2022, pág. núm. 60 de 71

Artículo 247.- Piloto práctico de puertos. “Es un marino profesional experto y conocedor de determinadas zonas marítimas y geográficas, asistente y consejero del capitán de una embarcación, el cual con los conocimientos y experiencia del área, le asiste en las entradas, fondeos, navegación, atraques, desatraques, movimientos y salidas de los buques; será nombrado por la Autoridad Portuaria (Apordom) bajo certificación de la autoridad marítima nacional (Armada de la República Dominicana), para todos o determinados puertos nacionales debiendo cumplir los requisitos establecidos en el reglamento normativo que regula el servicio de los pilotos prácticos de la Autoridad Portuaria Dominicana.

Párrafo I.- Los derechos de pilotaje o practicaje establecidos oficialmente para tales fines serán pagados aun cuando los servicios del piloto práctico no sean utilizados”.

Capítulo IV

Del agente consignatario de las naves marítimas

Artículo 250.- Funciones del agente consignatario. “El agente consignatario además contrata y gestiona los siguientes servicios:

- 1) Gestionar el atraque y desatraque, practicaje, remolque y amarre;
- 2) Gestión de la recepción y despacho ante los diferentes organismos y autoridades competentes;
- 3) Atención médica de los tripulantes;
- 4) Seguimiento de las operaciones portuarias;
- 5) Viabilizar las contrataciones de los servicios de suministros de provisiones y combustibles requeridos por los dueños, armadores y capitanes de los buques, por las empresas o *ship chandler* con licencia o contrato otorgado por las autoridades competentes;

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0131, del martes 13 de septiembre de 2022, pág. núm. 61 de 71

- 6) Viabilizar los contratos de los servicios de inspectores y peritos requeridos por los dueños, armadores y capitanes, por las empresas y personas que cuenten con la licencia correspondiente para dar dichos servicios;
- 7) Viabilizar los servicios que requieren los dueños, armadores y capitanes de buques para la reparación de naves marítimas, descarga de los residuos oleosos y fango, residuos sólidos y personal operativo por las empresas o *ship chandler* y personas que cuenten con licencia o contrato otorgado por las autoridades competentes;
- 8) Realizar las gestiones relacionadas con la contratación o supervisión de las operaciones de la manipulación portuaria de la mercancía si es requerido;
- 9) Gestionar la contratación o supervisión de transportes de mercancías complementarios de los marítimos;
- 10) Elaborar y gestionar la documentación relacionada con los contratos de transporte de mercancías;
- 11) Defender los intereses del armador naviero, por cuya cuenta actúe cumpliendo, además, cuando este le encomiende.

Párrafo I.- Las funciones que realizarán las compañías suplidoras de buques o *ship chandler* o aquellas con licencia, contratos o permisos permitidos a tales fines por la autoridad competente son:

- 1) Suministro de provisiones, refracciones, suplir y renovar equipos de seguridad, materiales y combustibles;
- 2) Contratación de inspectores o peritos, si fueran requeridos por el armador o el capitán de la nave o el agente consignatario;
- 3) Contratación para reparar y hacer mantenimiento a las naves marítimas, incluyendo salvamentos, rescates y servicios de buceo en general;



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0131, del martes 13 de septiembre de 2022, pág. núm. 62 de 71

- 4) Brindar servicios de descarga o retiro de residuos oleosos y fango de aguas residuales o cloacales;
- 5) Brindar servicio de retirada de desechos sólidos, basuras, chatarra, toda clase de desperdicios que generen las embarcaciones durante sus operaciones.

Esas son las modificaciones que se consensuaron, presidente, y creo que, enhorabuena, sería nosotros, con los colegas, pudiéramos aprobar esto en segunda lectura con sus modificaciones.

Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos: Presidente, por favor.

Senador presidente: Sí, tiene la palabra, senador.

Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos: A mí me gustaría que, por favor, el honorable senador proponente me explique que si ha hecho alguna modificación del artículo núm. 250, específicamente los numerales 5, 6, 7, porque aquí yo tengo establecido de la siguiente manera:

- 5) Gestionar el servicio de provisiones y combustibles contratado a través de las compañías suplidores de buques, *ship chandler*, por los dueños armadores y capitanes de buque con previa autorización de la Autoridad Portuaria Dominicana.
- 6) Gestionar la contratación de inspectores y peritos requeridos por los dueños, armadores y capitanes de buques, a través de las compañías de suplidores de buques *ship chandler* autorizada por la Autoridad Portuaria Dominicana.
- 7) Gestionar y viabilizar los servicios ya contratados por los dueños, armadores y capitanes de buques a través de las compañías de suplidores de buques *ship chandler*, tales como reparación de naves marítimas, descarga de residuos oleosos *sludge/slop* residuos sólidos y personal operativo con previa autorización de la Autoridad Portuaria Dominicana.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0131, del martes 13 de septiembre de 2022, pág. núm. 63 de 71

¿Por qué pedimos, presidente y honorables senadores? El puerto de Haina, nosotros tenemos más de setecientas familias en el municipio de Haina, Nigua, El Carril y Quita Sueño, que si se modifica como está aquí, si no continúa como está aquí, esas setecientas familias perderían totalmente su trabajo y afectaría a la clase más desposeída de casi todas las comunidades de los puertos que tiene la República Dominicana. Yo deseo saber, al honorable senador, el estimado amigo Alexis, si esos tres numerales están siendo objeto de modificación.

Senador Alexis Victoria Yeb: Sí, presidente. Yo leí todos los numerales que se consensuaron, que están incluidos en el artículo 250, en sus once puntos que fueron leídos uno por uno, y en el párrafo I, también están los cinco puntos que fueron modificados. Todos esos artículos, el punto cinco, que fueron totalmente consensuados, que fue viabilizar la contratación de los servicios de suministros, ¿ese es?

Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos: Y también con quién se consensuó, honorable.

Senador Alexis Victoria Yeb: Con todos los entes que convergen en el sistema, donde nosotros estamos legislando es para la mayoría, donde todos estuvimos de acuerdo, pero el 100% nunca se va a lograr, sino la gran mayoría, donde principalmente estaban los *ship chandler*, que nos pusimos todos de acuerdo.

Senador presidente: Déjeme hacerle una pregunta, senador, ¿ese artículo 250 va a quedar redactado como está aquí?

Senador Alexis Victoria Yeb: Como está ahí.

Senador presidente: O sea, cambia como estaba y como va a quedar es de esta manera.

Senador Alexis Victoria Yeb: Exactamente, totalmente como está ahí.

Numeral 5.- “Viabilizar las contrataciones de los servicios de suministros de provisiones y combustibles requeridos por los dueños, armadores y capitanes de los busques, por las



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0131, del martes 13 de septiembre de 2022, pág. núm. 64 de 71

empresas o *ship chandler* con licencia o contrato otorgado por la autoridad competente”.

Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos: Yo planteo, presidente, que se quede como lo hemos leído, es mi propuesta.

Senador presidente: Pero ¿nada más es ese punto que tiene de diferencia?

Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos: Tres numerales: 5, 6 y 7 del artículo 250.

Senador presidente: Yo le sugeriría, si el senador está de acuerdo, que como usted tiene esos tres puntos, que lo consensuen ya ustedes y lo sometamos en la sesión siguiente; una semana más, una semana menos.

Senador Alexis Victoria Yeb: Pero, presidente, vamos a darle la oportunidad al senador, aquí están todas las modificaciones, usted lo puede analizar y lo dejamos, entonces para el último punto.

Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos: Presidente, nuestra motivación se basa específicamente al escuchar a los *ship chandler*, que no solamente es el puerto de Haina, sino en donde quiera que hay puerto en la República Dominicana, porque desde el punto de vista interpretativo que está allí, se favorece a compañías grandes, y no a esos humildes ciudadanos que viven de eso en cada uno de los lugares donde tenemos puertos. Y el rol de este Senado de la República y del Congreso Nacional es siempre evitar que se les pierdan empleos y a los humildes de la República Dominicana. Los *ship chandler*, presidente, son unos ciudadanos y unas pequeñas familias que tienen pequeñas “guagüitas”, como decimos en el argot popular, y suplen a los buques. Bajo la circunstancia de cambiar esos artículos, eso pasaría a grandes empresas.

Senador Alexis Victoria Yeb: Presidente, pero aquí está claro, esto es lo mismo que se pudo consensuar. Está todo aquí claro, hermano.

Senador presidente: Alexis, me gustaría que lo dejáramos sobre la mesa; senador,



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0131, del martes 13 de septiembre de 2022, pág. núm. 65 de 71

(refiriéndose a Franklin Alberto Rodríguez Garabitos) por favor, que usted se junte con el senador Alexis y traten de consensuar. En caso contrario, de que no lleguen a un acuerdo, él traiga su posición en la sesión que viene y usted en los tres puntos, si es que no llegan a conciliarlo; entonces, ya se somete y se vote la que se vaya a votar. Para complacer al senador, vamos a dejarlo para la semana que viene ese punto.

Senador Alexis Victoria Yeb: Usted es jefe, no se preocupe...

Senador presidente: Sí, por favor.

Senador Félix Ramón Bautista Rosario: Presidente...

Senador presidente: Sí, senador, dígame.

Senador Félix Ramón Bautista Rosario: Yo soy también proponente de esa iniciativa y es muy importante esto que quiero comunicar. Miren, lo que está proponiendo el senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos está en la ley vigente actualmente, es un derecho adquirido; y, producto de estar en la ley vigente actual, es que ellos están reclamando que se ponga en la nueva ley, porque si no le están quitando un derecho adquirido que tienen. Ellos tienen empresas, tienen inversiones, tienen vehículos que han comprado; entonces, van a desaparecer.

Senador presidente: Yo lo entendí perfectamente, por eso decía que como son tres puntos nada más, que lo concilien para la sesión que viene, que lo dejemos sobre la mesa y, entonces, ya ahí es una sola redacción; ojalá que sea una sola redacción y ya lo aprobemos.

Senador Félix Ramón Bautista Rosario: De acuerdo, presidente.

Senador presidente: Entonces, sometemos a votación nada más que el proyecto, se deje sobre la mesa, para la próxima sesión, ojalá que sea una posición definida, si no, sometemos la que haya. Sometemos a votación para dejarlo sobre la mesa para la próxima sesión.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0131, del martes 13 de septiembre de 2022, pág. núm. 66 de 71

Votación electrónica 016. Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Rafael Eduardo Estrella Virella para que sea dejada sobre la mesa la Iniciativa núm. 01641-2022, Proyecto de ley de comercio marítimo. **21 votos a favor, 24 senadores presentes para esta votación.** Aprobada. Dejada sobre la mesa. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Dejado sobre la mesa. Tenemos dos iniciativas que es la 01698-2022, esa no tiene conflicto, y la 01694-2022, que como esas ya conocida aquí y enviada a la Cámara de Diputados, en dos lecturas, como dijimos, estamos sometiendo que sean liberadas de lectura ahora en segunda lectura, que son proyectos un poco grandes, para que ya se puedan enviar nueva vez a la Cámara de Diputados. Entonces, vamos a someter que la Iniciativa 01698-2022 y la 01694-2022 sean liberadas de lectura ahora en segunda lectura esas dos iniciativas. Por favor, pueden votar.

Votación electrónica 017. Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Rafael Eduardo Estrella Virella, para liberar de lectura las siguientes iniciativas:

01698-2022, Proyecto de ley que ordena la realización del tamizaje neonatal para la detección temprana de enfermedades congénitas y metabólicas en la población infantil de la República Dominicana.

01694-2022, Proyecto de ley que declara el caballo de paso Higüeyano, raza nacional de la República Dominicana. **24 votos a favor, 24 senadores presentes para esta votación.**

Aprobada a unanimidad. Liberadas de lectura. Votación adjunta al acta.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0131, del martes 13 de septiembre de 2022, pág. núm. 67 de 71

Senador presidente: Aprobado 24 de 24. Liberado de lectura.

10.7.2 Iniciativa: 01698-2022-SLO-SE

Proyecto de ley que ordena la realización del tamizaje neonatal para la detección temprana de enfermedades congénitas y metabólicas en la población infantil de la República Dominicana. Proponentes: Lía Ynocencia Díaz Santana; José Antonio Castillo Casado y Bautista Antonio Rojas Gómez. Depositada el 26/08/2022. En agenda para tomar en consideración el 31/8/2022. Tomada en consideración el 31/8/2022. Liberada de trámites el 31/8/2022. Dejada sobre la mesa el 31/8/2022. En agenda el 7/9/2022. Aprobada en primera lectura el 7/9/2022.

Senador presidente: Por favor, sometemos en segunda lectura esta Iniciativa 01698-2022. Pueden votar, senadoras y senadores.

Votación electrónica 018. Sometida a votación la Iniciativa núm.01698-2022, Proyecto de ley que ordena la realización del tamizaje neonatal para la detección temprana de enfermedades congénitas y metabólicas en la población infantil de la República Dominicana. **24 votos a favor, 24 senadores presentes para esta votación.** Aprobada a unanimidad en segunda lectura. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Aprobada en segunda lectura esta Iniciativa 01698-2022.

10.7.3 Iniciativa: 01694-2022-SLO-SE

Proyecto de ley que declara el caballo de paso Higüeyano, raza nacional de la República Dominicana. Proponentes: Virgilio Cedano Cedano y Santiago José Zorrilla. Depositada el 24/08/2022. En agenda para tomar en consideración el 31/8/2022. Tomada en consideración el 31/8/2022. Liberada de trámites el 31/8/2022. Dejada sobre la mesa el 31/8/2022. En agenda el 7/9/2022. Aprobada en primera lectura el 7/9/2022.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0131, del martes 13 de septiembre de 2022, pág. núm. 68 de 71

Senador presidente: Por favor, pueden votar en segunda lectura por la aprobación de esta Iniciativa 01694-2022. Pueden votar.

Votación electrónica 019. Sometida a votación la Iniciativa núm.01694-2022, Proyecto de ley que declara el caballo de paso Higüeyano, raza nacional de la República Dominicana. **22 votos a favor, 24 senadores presentes para esta votación.** Aprobada en segunda lectura. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Aprobado en segunda lectura la Iniciativa 01694-2022.

10.8 Iniciativas para única discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.9 Iniciativas liberadas de trámites

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.10 Iniciativas que no cumplieron con el plazo reglamentario de las comisiones legislativas

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

Senador presidente: Y no habiendo más nada que tratar por haberse agotado los puntos incluidos en el Orden del Día de la presente sesión, procederemos al pase de lista final para dar clausura a la misma.

11. Pase de lista final	
11.1 Senadores presentes (24)	
Rafael Eduardo Estrella Virella	: presidente
Santiago José Zorrilla	: vicepresidente
Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz	: secretaria
Ramón Rogelio Genao Durán	: secretario ad hoc
Félix Ramón Bautista Rosario	
José Antonio Castillo Casado	
Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano	
Virgilio Cedano Cedano	
Milcíades Marino Franjul Pimentel	
Carlos Manuel Gómez Ureña	
Aris Yván Lorenzo Suero	
Casimiro Antonio Marte Familia	
Valentín Medrano Pérez	
Martín Edilberto Nolasco Vargas	
Ramón Antonio Pimentel Gómez	
Faride Virginia Raful Soriano	
Franklin Alberto Rodríguez Garabitos	
Bautista Antonio Rojas Gómez	
Franklin Martín Romero Morillo	
Dionis Alfonso Sánchez Carrasco	
David Rafael Sosa Cerda	
Antonio Manuel Taveras Guzmán	
Lenin Valdez López	
Alexis Victoria Yeb	
11.2 Senadores ausentes con excusa legítima (08)	
Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	: secretaria

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0131, del martes 13 de septiembre de 2022, pág. núm. 70 de 71

Héctor Elpidio Acosta Restituyo
Pedro Manuel Catrain Bonilla
Ricardo de los Santos Polanco
José Manuel del Castillo Saviñón
Franklin Ysaías Peña Villalona
Melania Salvador Jiménez
Iván José Silva Fernández

11.3 Senadores ausentes sin excusa legítima (00)

No hay.

12. Cierre de la sesión

Senador presidente: Se levanta la presente sesión ordinaria del Senado de la República, y se convoca a este órgano legislativo para el día miércoles, que contaremos a 21 del mes de septiembre del cursante año 2022, a las 2:00 p. m., Que pasen feliz resto del día. Gracias.

Se cierra esta sesión.

Hora: 04:57 p. m.

Rafael Eduardo Estrella Virella
Presidente

Ramón Rogelio Genaro Durán
Secretario ad hoc

Lía Y. Díaz Santana de Díaz
Secretaria



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0131, del martes 13 de septiembre de 2022, pág. núm. 71 de 71

Nosotros, Famni María Beato Henríquez, directora; Julissa Flores Quezada, encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones; María A. Collado Burgos, coordinadora de Taquígrafas y Transcriptores; Ronny de Jesús Ramírez Pichardo, corrector de estilo; e Inés María Rodríguez M, taquígrafa-parlamentaria del Departamento Elaboración de Actas, certificamos: que la presente acta número ciento treinta y uno (0131), de la segunda legislatura ordinaria del año dos mil veintidós (2022), es una copia fiel y exacta conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día martes, trece (13) del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022).

Famni María Beato Henríquez
Directora Elaboración de Actas

Julissa Flores Quezada
Encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones

María A. Collado Burgos
Coordinadora de Taquígrafas y Transcriptores

Ronny de Jesús Ramírez Pichardo
Corrector de Estilo

Inés María Rodríguez M.
Taquígrafa-Parlamentaria



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0131, del martes 13 de septiembre de 2022, pág. núm. 72 de 71